

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia	Facultad de Filosofía	30009617
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Investigación en Filosofía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Artes y Humanidades	Nacional	
CONVENIO		
Convenio de Colaboración entre las Universidades de La Laguna, Zaragoza y Murcia para la impartición del Máster en Investigación en Filosofía		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de La Laguna	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)	38012435
Universidad de Zaragoza	Facultad de Filosofía y Letras	50008861
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
FRANCISCA DE ASÍS PÉREZ CARREÑO	DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
SONIA MADRID CANOVAS	VICERRECTORA DE ESTUDIOS	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
FRANCISCA DE ASÍS PÉREZ CARREÑO	DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		



2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30100	Murcia	600595628
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicestudios@um.es	Murcia		868883506
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Murcia, AM 11 de febrero de 2021	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Filosofía contemporánea.				
Especialidad en Lenguaje, mente y ciencia.				
Especialidad en Ética y Filosofía política.				
Especialidad en Estética contemporánea.				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Filosofía y ética		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Murcia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
012		Universidad de Murcia		
015		Universidad de La Laguna		
021		Universidad de Zaragoza		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
42	3	15
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Filosofía contemporánea.	24.	
Especialidad en Lenguaje, mente y ciencia.	24.	
Especialidad en Ética y Filosofía política.	24.	
Especialidad en Estética contemporánea.	24.	

1.3. Universidad de La Laguna

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO



38012435	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)
----------	--

1.3.2. Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	72.0
RESTO DE AÑOS	31.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ull.es/portal/normativa/normativa/normativa-de-progreso-y-permanencia-en-las-titulaciones-oficiales-en-la-universidad-de-la-laguna-9-de-julio-de-2019/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30009617	Facultad de Filosofía

1.3.2. Facultad de Filosofía

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	72.0



RESTO DE AÑOS	31.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.um.es/web/estudios/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50008861	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	72.0
RESTO DE AÑOS	31.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://academico.unizar.es/grado-y-master/permanencia/permanencia-en-grad-os-y-masteres		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.
CG4 - Determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo de investigación filosófica a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios, así como controlando los procesos establecidos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico
CE7 - Conocer la importancia de los planes públicos de I+D+i, del reconocimiento social del conocimiento, así como de los índices de impacto de los medios de difusión de las investigaciones, para el futuro desarrollo y financiación (pública y/o privada) de la carrera investigadora.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Máster Universitario en *Investigación en Filosofía* está dirigido a:

1. Graduados y Licenciados en Filosofía.
2. Graduados y Licenciados en el área de las ciencias sociales, filologías y humanidades.



3. Otros graduados o titulados de procedencia diversa con titulación equivalente o superior al grado.

Para los perfiles 2 y 3 de ingreso, la Comisión Académica estudiará la coherencia formativa de los estudios (no filosóficos) realizados, que en función de la Especialización del Máster elegida, podrá reorientar los itinerarios formativos elegidos. Esta reorientación no tiene carácter preceptivo sino orientativo, dado que no proceden los complementos formativos en el acceso al máster.

No obstante, se podrá acceder al Máster en cada uno de los siguientes casos:

a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

b. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

c. Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

En cuanto a los criterios de admisión, conforme a los Reglamentos de las diferentes universidades que integran el Programa, la admisión en un Máster la decidirán los centros a propuesta de la Comisión Académica Interuniversitaria del Máster, que estará compuesta por 11 miembros que se distribuirán entre las universidades (en función del número de profesores de cada universidad que participan), del siguiente modo:

UNIVERSIDAD	Número de miembros
La Laguna	2
Murcia	4
Zaragoza	3

Por otra parte, en cada universidad habrá un coordinador-responsable del Máster, siendo el de la Universidad de Murcia el que asuma, además, la coordinación general.

Uno de los miembros de la Comisión por cada universidad será el representante del Centro en el que se imparte el Máster.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos la realizará la Comisión académica del Máster, que utilizará los criterios siguientes:

- Una valoración del expediente académico (**65%**).
- Una valoración de los méritos de especial relevancia (participación en congresos, trabajos publicados) o profesional (docencia en materias filosóficas en enseñanzas no universitarias, participación en sociedades filosóficas) en relación con el programa (**25%**).
- Motivación intereses, etc., apreciados por la Comisión en entrevista (**10%**). En la entrevista personal se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales: claridad en la formulación de los objetivos investigadores y/o profesionales e interés por la carrera investigadora.

En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster.

El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster, y tras la admisión en el máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Las universidades que participan en el Programa cuentan con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las webs institucionales, los estudiantes cuentan con el apoyo de los órganos de representación estudiantil (Consejo de Estudiantes), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario de cada Universidad.

Entre los servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

En este sentido, hay que decir que, por ejemplo, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a



tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios> y <http://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes <http://www.um.es/ceum/> así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/web/defensor/>).

También como oferta general, las distintas universidades cuenta con un entorno virtual, que será esencial para el desarrollo y al que dedicaremos un capítulo especial cuando abordemos los recursos materiales.

Las tres universidades, a través de sus campus virtuales, a los que acceden mediante claves personales los estudiantes una vez matriculados, pondrán a disposición de los estudiantes toda la información necesaria para desarrollar su programa formativo. En concreto, los coordinadores (y también el profesorado) colgará en ellos información relevante desde el punto de vista administrativo o formativo: guías docentes, líneas de investigación para desarrollar los trabajos fin de máster, calendario de exámenes... Igualmente se ofrecerán video-tutoriales sobre el manejo de los recursos (chats, foros, mensajería...) de dichos entornos virtuales.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del Máster recoge el propio de cada universidad, pero en concreto, a criterio de la Comisión Académica se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas del centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

En todo caso, podrán ser reconocidos:

1. Los créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.
2. Los créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD- 1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM.
3. Hasta 6 créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no universitarias relacionada con el máster. Concretamente, podrán ser reconocidos en la especialización 1 hasta 6 créditos a los profesores de Filosofía de la Educación no Universitaria, dada su experiencia y competencia en el ámbito de la historia del pensamiento filosófico y científico.
4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de cada Universidad podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.
5. Hasta 12 créditos superados en Licenciaturas. En este caso se podrá reconocer, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:



- Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure entre los perfiles de titulación de acceso al máster.
- Cuando los créditos solicitados para reconocimiento formen parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones y guarden relación con las materias del máster.

6. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta al Decanato del centro.

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, se tendrá en cuenta que los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

De cualquier forma, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.		
Actividades de orientación, aclaración, preguntas		
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo		
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Trabajo de campo dirigido a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.		
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente		
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: LA INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA. PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura se concibe como una guía introductoria a los principales aspectos prácticos de la investigación filosófica académica que pueden resultar relevantes para el alumnado del máster. Para ello conviene partir de la experiencia previa del Trabajo fin de grado (o trabajos similares, que la mayor parte del alumnado habrá realizado con anterioridad), a fin de profundizar de un modo más sistemático y avanzado en los estándares requeridos para la realización de investigación filosófica al nivel de un máster en investigación como este, así como en niveles superiores, en particular el doctorado y la investigación profesional propiamente dicha. En este sentido, se pondrá el acento en aspectos organizativos de la tarea investigadora, en la exigencia de rigor en cuanto al planteamiento de objetivos, la búsqueda de información y el análisis crítico de contenidos, y también, por último, en aspectos formales relacionados con la expresión y difusión de las conclusiones y resultados obtenidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de los trabajos científicos. 2. La organización de la investigación. 3. Determinación de los temas de investigación y del <i>status quaestionis</i>. 4. Establecimiento y probación de hipótesis. 5. Estrategias para el acceso a la información y su manejo: búsquedas bibliográficas, repertorios, elencos, bases de datos, buscadores. 6. Uso de las fuentes documentales: su discernimiento y citación. 7. El acopio de materiales y su organización. 8. La redacción de los trabajos de investigación: aspectos ofimáticos y aspectos lingüísticos. 9. La exposición de los trabajos de investigación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura tendrá su complemento necesario en la tutela que el director/a del Trabajo Fin de Máster (TFM) realice. Es más, en dicha tutela el director/a, tal y como aparece en la ficha del TFM, se comprometerá a que el maestrando sea competente para</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de acotar un tema de investigación según paradigmas y programas de investigación y de elaborar un <i>status quaestionis</i> de cualquier problema o tema filosófico. 2. Ser capaz de establecer hipótesis científicas y seguir los procedimientos adecuados de contrastación y prueba. 3. Saber utilizar, desde un punto de vista técnico, las bases de datos <i>on line</i> y los recursos telemáticos en la búsqueda bibliográfica, tanto buscadores, como metabuscadores (CT1). 4. Utilizar con solvencia las fuentes documentales, sabiendo discernir la calidad de las diversas fuentes, tanto las tradicionales (en papel), como las telemáticas (enciclopedias, publicaciones, etc.) 5. Saber preparar el esquema previo de un trabajo de investigación y estructurarlo adecuadamente 6. Saber realizar una redacción filosófica de calidad, tanto en la argumentación como en el uso de sus fuentes en su contenido y en su aspectos meramente formales (modos de citar, etc.) 7. Saber exponer adecuadamente el trabajo realizado, sea ante un tribunal o especialistas, sea ante un público no especializado. 8. Tener las habilidades que les permitan continuar aprendiendo e investigando de modo autónomo. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
CE7 - Conocer la importancia de los planes públicos de I+D+i, del reconocimiento social del conocimiento, así como de los índices de impacto de los medios de difusión de las investigaciones, para el futuro desarrollo y financiación (pública y/o privada) de la carrera investigadora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	10	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	4	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	51	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	60.0	80.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	20.0	40.0
NIVEL 2: PASADO Y PRESENTE: CLÁSICOS DE LA FILOSOFÍA PARA EL SIGLO XXI		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Filosofía contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura pretende proporcionar al alumnado los instrumentos conceptuales que permitan hacerse cargo de la importancia ineludible de los clásicos de la filosofía para poder entender el presente y a nosotros mismos, e incluso para poder proyectar nuestra acción en el futuro. Las grandes cuestiones como la relación entre lenguaje, pensamiento y realidad (<i>légein, noein, einai</i>), la constitución de los sujetos individuales, la pluralidad de la razón, la validez del pensamiento universal, la acción libre y sus presupuestos naturales, entre otros son temas que se han ido constituyendo en forma poliédrica a lo largo de los siglos, y son la base sólida en que nos apoyamos para poder entender de modo riguroso la realidad natural y humana, y para poder construirlas a nosotros mismos como sujetos racionales y libres. Una aproximación a estos temas es necesaria para poder filosofar en la actualidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La filosofía griega: urdimbre para la comprensión de la racionalidad humana. 2. Filosofía y cultura latina en la formación del mundo occidental. 3. Pensamiento judío y filosofía árabe en nuestra actual multiculturalidad. 4. El Renacimiento en la conformación de nuestra actual modernidad. 5. Grandes autores de la Edad Moderna y su actualidad en el siglo XXI. 6. Presencia actual de los filósofos de la sospecha y de la fragmentación del pensamiento. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CG4 - Determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo de investigación filosófica a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios, así como controlando los procesos establecidos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	8	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Trabajo de campo dirigido a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	30.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.	50.0	80.0
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	30.0
NIVEL 2: LEGADO ILUSTRADO Y TEORÍAS DE LA MODERNIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Filosofía contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Modernidad fue vista por sus protagonistas como el punto final en el que concluía un proceso de transformación sin precedentes en la historia de la humanidad. Esta asignatura pretende ofrecer, de forma descriptiva, un análisis de los principios fundamentales que alentaron esta experiencia, una interpretación de la quiebra del ideal de progreso ilustrado en el siglo XX, un recorrido por la crítica filosófica a la razón ilustrada y sus consecuencias teóricas, para, en último término, plantear cuáles son las perspectivas fundamentales en el debate contemporáneo sobre la cuestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La comprensión de los principios ilustrados. 2. Tradición y Romanticismo. 3. Ilustración, historia y cultura en el siglo XX. 4. Teorías de la Modernidad y teoría crítica. 5. Quiebra civilizatoria y nuevas narrativas. 6. El debate contemporáneo sobre la Ilustración. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CG4 - Determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo de investigación filosófica a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios, así como controlando los procesos establecidos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
CE7 - Conocer la importancia de los planes públicos de I+D+i, del reconocimiento social del conocimiento, así como de los índices de impacto de los medios de difusión de las investigaciones, para el futuro desarrollo y financiación (pública y/o privada) de la carrera investigadora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	8	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios /	10	100



Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Trabajo de campo dirigido a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	50.0
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	50.0
NIVEL 2: RETOS DE LA FILOSOFÍA EN EL SIGLO XXI		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Filosofía contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desde el final de la Segunda Guerra Mundial se ha producido una «gran aceleración» del capitalismo moderno que se ha intensificado tras el final de la Guerra Fría y está transformando todos los ámbitos de la vida humana: la economía, la tecnología, la política, las identidades culturales, las formas de vida e incluso la biosfera terrestre. En esta asignatura se propone examinar esas transformaciones desde una perspectiva filosófica que da cabida a otros saberes, pues solo con enfoques interdisciplinares es posible comprender adecuadamente la complejidad de la sociedad global en que vivimos. El objetivo es ofrecer al alumnado instrumentos conceptuales y un espacio de reflexión crítica que le permitan profundizar en los grandes debates teóricos y prácticos que actualmente tienen lugar en la esfera pública de nuestro tiempo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: la filosofía como crítica del presente. 2. Los límites del capitalismo global y los movimientos antisistémicos. 3. La revolución digital, sus consecuencias y sus ambivalencias. 4. La crisis ecológica global y el riesgo de colapso civilizatorio. 5. Crisis de la democracia: entre el nacionalismo y el cosmopolitismo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CG4 - Determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo de investigación filosófica a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios, así como controlando los procesos establecidos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		



CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
CE7 - Conocer la importancia de los planes públicos de I+D+i, del reconocimiento social del conocimiento, así como de los índices de impacto de los medios de difusión de las investigaciones, para el futuro desarrollo y financiación (pública y/o privada) de la carrera investigadora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	8	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Trabajo de campo dirigido a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas	10.0	50.0



a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	50.0
NIVEL 2: PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y LENGUAJE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Filosofía contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La filosofía del siglo XX se caracterizó por la importancia creciente del lenguaje como tema de investigación: el "giro lingüístico" fue, en efecto, un rasgo común de corrientes de pensamiento tan dispares en otros aspectos como la <i>hermenéutica</i> alemana, la <i>filosofía analítica</i> anglosajona o el <i>estructuralismo</i> y <i>postestructuralismo</i> franceses. El lenguaje pasó a ocupar la posición privilegiada que había ostentado la conciencia en el paradigma filosófico anterior (de Descartes a Husserl), y la reflexión filosófica se transformó radicalmente en todos los ámbitos: desde la ontología a la filosofía práctica, desde la teoría del conocimiento a la antropología filosófica, la filosofía social o la teoría política. En esta asignatura se propone estudiar desde diversos ángulos las perspectivas y controversias teóricas suscitadas por este cambio de paradigma en el pensamiento contemporáneo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: el giro lingüístico. Corrientes filosóficas, fundamentos teóricos y problemas abiertos. 2. Debates contemporáneos sobre la relación entre pensamiento y lenguaje: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Lenguaje y subjetividad. 2.2. Lenguaje e intersubjetividad. 2.3. Lenguaje y literatura. 2.4. Lenguaje y poder. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CG4 - Determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo de investigación filosófica a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios, así como controlando los procesos establecidos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	8	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		



Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Trabajo de campo dirigido a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	50.0
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	50.0
NIVEL 2: TEORÍAS FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Filosofía contemporánea.		



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se propone realizar una reflexión crítica del pensamiento feminista del siglo XX y XXI. Se estudiarán las principales propuestas feministas en su diversidad, atendiendo tanto a los entramados conceptuales como a las dimensiones prácticas en el ámbito de la vida. Se insistirá en particular en las potencialidades que las diferentes teorías feministas ofrecen para la transformación individual y social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las teorías feministas contemporáneas más relevantes. 2. Reflexión sobre la influencia del pensamiento feminista en la sociedad actual. 3. Debates sobre la capacidad del pensamiento feminista para la transformación social. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
CE7 - Conocer la importancia de los planes públicos de I+D+i, del reconocimiento social del conocimiento, así como de los índices de impacto de los medios de difusión de las investigaciones, para el futuro desarrollo y financiación (pública y/o privada) de la carrera investigadora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	8	100



Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	50.0	70.0
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	30.0	50.0
NIVEL 2: LÓGICA FILOSÓFICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Lenguaje, mente y ciencia.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura será una introducción a las lógicas no-clásicas con mayor relevancia filosófica. A partir de la lógica modal, la temporal, la deóntica, la intuicionista y la multivaluada, se presentarán diversas combinaciones, enriquecimientos y aplicaciones. Se pondrán siempre de manifiesto las relaciones entre lógica y filosofía, así como la utilidad de la lógica en el análisis filosófico.</p>		
<p>1. Introducción: lógica clásica y lógicas no clásicas.</p>		
<p>2. Lógica modal, temporal y deóntica: principales sistemas, sintaxis y semántica.</p>		
<p>3. Lógica intuicionista: principales sistemas, sintaxis y semántica.</p>		
<p>4. Lógica multivaluada: principales sistemas, sintaxis y semántica.</p>		
<p>5. Aplicaciones de la lógica en el análisis de problemas filosóficos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	28	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	5	100



Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.	10.0	50.0
NIVEL 2: LENGUAJE, SUJETO Y SOCIEDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en Lenguaje, mente y ciencia.			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Además de su función representacional, el lenguaje tiene un gran poder configurador respecto a los propios hablantes y a las estructuras sociales en las que estos se integran. Aunque desde un punto de vista teórico, ambos aspectos del lenguaje puedan analizarse por separado, realmente están muy entremezclados en la pragmática del lenguaje. En esta asignatura se analizará este espacio de interacción. Se presentarán algunos planteamientos clásicos y se discutirán las propuestas más recientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la filosofía del lenguaje. 2. Desarrollo de la pragmática. 3. Intenciones y convenciones lingüísticas. 4. El poder performativo del lenguaje. 5. Concepciones recientes del significado, como la expresivista, la concepción del significado como uso y otras. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.			
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.			
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster			
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.			
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.			
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.			
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS		PRESENCIALIDAD



Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	28	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	5	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.	10.0	50.0
NIVEL 2: FILOSOFÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Lenguaje, mente y ciencia.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se abordarán los problemas conceptuales y prácticos más importantes a los que se enfrentan actualmente las instituciones científicas y tecnológicas. Problemas como la privatización de la producción científico-tecnológica, la necesidad de democratización, las relaciones ciencia-política, etc. La asignatura proporcionará instrumentos conceptuales para valorar equilibradamente la racionalidad peculiar de la ciencia y la tecnología.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción general. 2. Filosofía de la ciencia e historia de la ciencia. 3. Filosofía de la técnica y estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad. 4. Filosofía social y política de la ciencia. 5. Nuevas formas de producción científica y tecnológica. 6. La racionalidad de la ciencia y la tecnología. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	28	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	5	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	50.0
NIVEL 2: CONOCER EL CONOCIMIENTO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Lenguaje, mente y ciencia.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La epistemología ha tenido un gran desarrollo en las últimas décadas. Y los problemas epistemológicos más tradicionales, vinculados al escepticismo, el relativismo, la justificación de las creencias, etc., están teniendo una gran relevancia tecnológica y social. Esta asignatura se centrará en esta zona de confluencia. Algunos temas destacados serán la consideración del conocimiento como una acción, la naturalización de la epistemología, la necesidad de llevar a cabo procesos reflexivos de control, la epistemología social, la injusticia epistémica, etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principales concepciones epistemológicas clásicas y modernas. 2. Las tradiciones del escepticismo y del relativismo. 3. La epistemología actual. 4. Normatividad y naturalización de los procesos epistémicos. 5. Cuestiones de epistemología social: ética de la creencia, injusticia epistémica, etc. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	28	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	5	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	50.0
NIVEL 2: MENTE Y CONCIENCIA: NUEVAS FRONTERAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Lenguaje, mente y ciencia.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las ciencias cognitivas, las neurociencias y las ciencias de la computación han abierto horizontes para nuestro conocimiento y nuestra acción que hace unas pocas décadas únicamente pertenecían al terreno de la literatura fantástica. En esta asignatura se explorarán algunos de los desafíos filosóficamente más estimulantes: el misterio de la conciencia, la mente de las plantas, la inteligencia artificial en su sentido más fuerte, la hipótesis de una mente extendida, el pansiquismo, el papel de las emociones, el autoconocimiento, etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudio de la mente: problemas metodológicos, epistemológicos, semánticos y ontológicos. 2. Otras mentes: animales, plantas, inteligencia artificial. 3. El misterio de la conciencia, la hipótesis de una mente extendida, la hipótesis pansiquista. 4. Dos fuerzas en conflicto: razón y emociones. 5. El problema del autoconocimiento. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		



CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	28	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	5	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	50.0
NIVEL 2: ANTROPOLOGÍA DE EUROPA Y EL NUEVO ORDEN GLOBAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Ética y Filosofía política.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Acontecimientos en la historia reciente de la política europea como el Brexit, la llegada masiva de refugiados, el auge de los partidos antieuropeos, la crisis de Ucrania, el prolongado conflicto con Turquía y la gestión de la crisis económica han mostrado que la Unión Europea es -para utilizar el lema de Zygmunt Bauman- una aventura inacabada. Europa se presenta más que nunca como un laboratorio político, económico y sociocultural.</p> <p>El objetivo de la asignatura es el de averiguar cómo se puede interpretar esta Unión Europea que se encuentra en una encrucijada y que en las últimas décadas ha logrado influir cada vez más en nuestra vida. Para ello se adopta primero una perspectiva que analiza el papel de la UE en el contexto de la globalización y posteriormente se indagan los diferentes procesos y aspectos en su interior que influyen sobre su desarrollo político, económico, social y cultural. Con el objetivo de vincular el debate conceptual con la dimensión práctica se utilizan ejemplos concretos y actuales de diferentes países europeos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías antropológicas sobre la globalización y su aportación al debate actual sobre la situación de Europa. 2. El debate sobre Estado, nación y cultura en Europa. 3. Debates actuales sobre una antropología de Europa. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		



CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	3	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	70.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	30.0	50.0
NIVEL 2: LECTURAS DE ÉTICA CONTEMPORÁNEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Ética y Filosofía política.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura pretende introducir algunos temas, problemas y debates fundamentales de la filosofía moral contemporánea a partir de la segunda mitad del siglo XX. Para ello se prestará atención a los desarrollos contemporáneos de las éticas fenomenológicas, de las éticas hermenéuticas, de las éticas dialógicas, de las éticas de las virtudes y de las éticas utilitaristas, así como a los enfoques basados en el análisis del discurso moral. Se abordarán los autores más representativos de las distintas teorías éticas contemporáneas tratando de mostrar en qué medida sus planteamientos nos permiten atender y responder a los problemas éticos de la sociedad actual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las teorías éticas contemporáneas más relevantes. 2. Estudio de algunos de los textos más relevantes de la ética contemporánea. 3. Análisis de los problemas éticos fundamentales actuales en relación con las teorías éticas contemporáneas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetando el programa de contenidos, las teorías, temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso podrán variar en función de varios factores: renovación del programa, intereses del alumnado, diferenciación respecto de las asignaturas del grado, investigaciones o publicaciones recientes del profesorado, variación en la participación del profesorado, etc. 2. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		



CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	8	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	70.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	30.0	50.0
NIVEL 2: HISTORIA Y CONCEPTOS POLÍTICOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Ética y Filosofía política.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocido giro lingüístico implicó una profunda transformación en las ciencias humanas y sociales. Ello ha sido especialmente relevante en las disciplinas historiográficas. En el ámbito específico de la filosofía política, y el pensamiento político en general, han surgido diversas corrientes metodológicas de reconstrucción y análisis de los grandes conceptos e instituciones políticas pasados y su influencia en el presente. Esta asignatura se centra en la comprensión y análisis de dos de las más importantes: la historia de los conceptos políticos y la historia intelectual. A partir de ello, se propone el estudio de diferentes conceptos políticos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestiones epistemológicas y metodológicas. Formas de hacer historia del pensamiento político. 2. Implicaciones ontológicas y normativas de las metodologías de la historia del pensamiento político. 3. Análisis de grandes conceptos políticos ("soberanía", "democracia", "legitimidad", "comunidad", "poder", "contrato", "derecho", "guerra", "representación", "sociedad civil", "imperio", etc.) tanto desde un punto de vista sistemático (su lugar en los diversos sistemas teóricos) como histórico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetando el programa de contenidos, las teorías, temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso podrán variar en función de varios factores: renovación del programa, intereses del alumnado, diferenciación respecto de las asignaturas del grado, investigaciones o publicaciones recientes del profesorado, variación en la participación del profesorado, etc. 2. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		



CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	32	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	4	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	70.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	30.0	50.0
NIVEL 2: BIOÉTICA Y NEUROÉTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Ética y Filosofía política.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desde que apareció la Bioética en los años 70 del siglo XX, el desarrollo de esta disciplina ha sido realmente espectacular, dando lugar a diferentes subdisciplinas (Bioética médica, Bioética de la manipulación genética, Bioética animal, etc.) y a múltiples enfoques (bioética principialista, bioética personalista, etc.). Por otro lado, el nacimiento de la Neuroética en 2002 también ha dado lugar a desarrollos filosóficamente relevantes en dos ámbitos distintos: la ética de la neurociencia y la neurociencia de la ética. Esta asignatura pretende dar cuenta de los principales avances y cuestiones abiertas en Bioética y en Neuroética.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corrientes y debates en la Bioética contemporánea. 2. Corrientes y debates en Neuroética. 3. Bioética y Neuroética en las cuestiones del inicio de la vida. 4. Bioética y Neuroética en las cuestiones del final de la vida. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetando el programa de contenidos, las teorías, temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso podrán variar en función de varios factores: actualización de los contenidos, intereses del alumnado, diferenciación respecto de las asignaturas del grado, investigaciones o publicaciones recientes del profesorado, variación en la participación del profesorado, etc. 2. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	22	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	4	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	22	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	70.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	30.0	50.0
NIVEL 2: TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Ética y Filosofía política.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura persigue introducir al alumnado en los debates contemporáneos de las teorías de la Justicia. Para ello, se propone un acercamiento a la teoría de la justicia de John Rawls y a sus críticos (libertaristas, comunitaristas, feministas, etc.). La obra de Rawls revitalizó el debate en la filosofía política en torno al concepto de justicia, al liberalismo y a sus limitaciones. Desde entonces, diferentes autoras y autores han propuesto diversas soluciones a las cuestiones esenciales de la distribución de recursos, el reconocimiento y la representación social y política. A partir de ellas, se abordarán los desafíos de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas y se examinará críticamente los problemas actuales de la justicia social, ecológica y global considerando la relación problemática entre justicia y soberanía y el alcance y los límites de la igualdad como demanda de justicia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Teoría de la justicia de Rawls y sus críticos. 2. Ciudadanía y multiculturalismo. 3. Teoría crítica, redistribución y reconocimiento. 4. Justicia, capacidades, vulnerabilidad y empoderamiento. 5. Justicia global. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetando el programa de contenidos, las teorías, temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso podrán variar en función de varios factores: renovación del programa, intereses del alumnado, diferenciación respecto de las asignaturas del grado, investigaciones o publicaciones recientes del profesorado, variación en la participación del profesorado, etc. 2. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	8	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	70.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	30.0	50.0
NIVEL 2: FILOSOFÍA DE LAS IMÁGENES CONTEMPORÁNEAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estética contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura propuesta constará de dos partes: por un lado, se realizará una amplia introducción al estudio filosófico actual de la imagen y a la teoría de la representación, analizando las distintas formas de pensamiento, comunicación y argumentación fundadas sobre imágenes y presentes en las artes plásticas, el cine y la práctica escénica. Para ello, a partir de las teorías actuales del llamado giro icónico y en continuidad con los desarrollos más recientes de la filosofía alemana (<i>Bildwissenschaft</i>) y del pensamiento anglosajón, se definirán las herramientas teóricas que permitirán el estudio en profundidad de imágenes concretas (artísticas y no artísticas).</p> <p>Por otro lado, se llevará a cabo un seminario específico sobre una de las cuestiones centrales del ámbito, seminario en el que, a partir de los textos y el material audiovisual propuestos por el profesorado, se abordarán y estudiarán aspectos destacados de las artes plásticas, cinematográficas y escénicas de las últimas décadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Filosofía de la imagen actual. 2. Imagen y lenguaje. 3. Imágenes y acción. 4. Imagen y corporeidad. 5. Imagen y emoción. 6. Imagen e imaginación. 7. Seminario sobre cuestiones actuales de Filosofía de la imagen. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetando el programa de contenidos, los temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso podrán variar en función de varios factores: renovación por actualización del programa, intereses del alumnado, diferenciación respecto de las asignaturas del grado, investigaciones o publicaciones recientes del profesorado, variación en la participación del profesorado, etc. 2. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	25	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	8	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	40.0	60.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	40.0	60.0
NIVEL 2: ARTE, SOCIEDAD E IDENTIDADES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estética contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura analiza los discursos de transformación social y política subyacentes a algunas de las principales tendencias artísticas contemporáneas determinadas por su orientación hacia los problemas de las minorías identitarias. Metodológicamente se explorarán los vínculos entre el discurso artístico y la filosofía contemporánea, junto a un amplio estudio de casos que aborden la interrelación entre identidad, política y práctica artística desde los años 70 del siglo XX hasta nuestros días.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identidades en la crisis del humanismo. 2. Posmodernidad y estudios culturales. 3. Identidad, arte contemporáneo y política. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetando el programa de contenidos, los temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso podrán variar en función de varios factores: renovación por actualización del programa, intereses del alumnado, diferenciación respecto de las asignaturas del grado, investigaciones o publicaciones recientes del profesorado, variación en la participación del profesorado, etc. 2. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		
CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	28	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	5	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	40.0	70.0



Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	30.0	50.0
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	20.0
NIVEL 2: EXPERIENCIA Y ARTE CONTEMPORÁNEO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estética contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura pretende ofrecer a los estudiantes un marco teórico actualizado que les permita comprender los distintos usos que la idea de experiencia ha tenido en el arte a lo largo de la modernidad, así como familiarizarles con los argumentos de los principales discursos estéticos y filosóficos sobre el tema. Para ello toma como paradigma la escena artística de los años sesenta.</p> <ol style="list-style-type: none"> Experiencia estética versus vivencia en los pensadores de entreguerras. La obra de arte como acto y vivencia. La comercialización de la experiencia en la cultura del tardocapitalismo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> Respetando el programa de contenidos, los temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso pueden sufrir alguna variación. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.		



CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	4	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	14	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	70.0
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	30.0	50.0
NIVEL 2: FILOSOFÍA DE LA LITERATURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estética contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura pretende, por una parte, introducir a los estudiantes en los problemas estético-filosóficos de la literatura y darles a conocer las posiciones teóricas más relevantes en los debates filosóficos contemporáneos. Se abordarán cuestiones relativas al significado y la interpretación literarias, la definición de la ficción y su valor cognitivo y ético y la experiencia estética de la literatura.</p> <ol style="list-style-type: none"> Significado e interpretación de la obra literaria. La ficción: teorías y problemas. La experiencia estética de la literatura. Valor cognitivo y moral de la literatura. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ol style="list-style-type: none"> Respetando el programa de contenidos, los temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso podrán variar en función de varios factores: renovación por actualización del programa, intereses del alumnado, diferenciación respecto de las asignaturas del grado, investigaciones o publicaciones recientes del profesorado, variación en la participación del profesorado, etc. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	28	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	4	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	16	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		



Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Tutorías en grupo mediante sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	70.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	30.0	50.0
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	20.0
NIVEL 2: CUESTIONES FUNDAMENTALES DE ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Estética contemporánea.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La asignatura persigue introducir a los estudiantes en los debates centrales de la estética contemporánea. Para ello ofrece una perspectiva actualizada de las cuestiones básicas para la especialidad y de los desarrollos del pensamiento estético dentro y fuera del ámbito artístico.		



1. Cuestiones de definición.
2. Estética y arte.
3. Estéticas de lo no-artístico (naturaleza, artefactos y vida cotidiana).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

1. Respetando el programa de contenidos, los temas y conceptos concretos que se trabajen cada curso podrán variar en función de varios factores: renovación por actualización del programa, intereses del alumnado, diferenciación respecto de las asignaturas del grado, investigaciones o publicaciones recientes del profesorado, variación en la participación del profesorado, etc.
2. Podrá ser recomendada bibliografía en idiomas diferentes del español.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.

CG1 - Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.

CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.

CG4 - Determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo de investigación filosófica a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios, así como controlando los procesos establecidos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.

CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.

CE6 - Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	30	100
Actividades de orientación, aclaración, preguntas	4	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	102	0
Prácticas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios /	14	100



Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Seminarios en los que el Trabajo de los alumnos irá encaminado a la profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en gran grupo o grupos reducidos y supervisado por el profesor. La exposición (oral) se realiza por parte de los alumnos y se fomentará el debate.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	40.0	60.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.	30.0	50.0
Observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	20.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
15		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la investigación. 2. Determinación de los temas de investigación y del <i>status quaestionis</i>. 3. Establecimiento y probación de hipótesis. 4. Uso de las fuentes documentales: su discernimiento y citación. 5. El acopio de materiales y su organización. 6. Redacción de trabajo de investigación. 7. La exposición y defensa de los trabajos de investigación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ver Adjunto, criterio 5.1, para cuestiones de procedimiento de tutela, elaboración y defensa, así como para conocer las diferentes líneas de investigación en las que los estudiantes pueden desarrollar su TFM.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.		
CG4 - Determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo de investigación filosófica a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios, así como controlando los procesos establecidos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster		
CE2 - Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.		
CE3 - Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.		
CE4 - Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.		
CE5 - Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Actividades de orientación, aclaración, preguntas	25	100
Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.		
Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Clases prácticas en la que se fomentará el aprendizaje cooperativo mediante la resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc.		
Tutorías individualizadas que se realizarán mediante sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la asignatura		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	60.0	80.0
Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	20.0	40.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	8.7	100	1,2
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	4.3	100	,8
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	47.8	100	20
Universidad de La Laguna	Profesor Contratado Doctor	16.7	100	3,1
Universidad de La Laguna	Catedrático de Universidad	16.7	100	4
Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	11.8	100	3,2
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	35.3	100	11,5
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	5.8	100	4
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	35.3	100	11
Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	11.8	100	3
Universidad de La Laguna	Profesor Titular de Universidad	66.6	100	16
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	39.2	100	22,2

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	12,5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		



Los Sistemas de Garantía de Calidad de las universidades participantes contienen, entre otros, los procedimientos para valorar los progresos y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.

El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Además, se cuenta con el procedimiento PM01-Medición, Análisis y Mejora que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 15 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

PC01:

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

INDICE

- 1. OBJETO
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3. DEFINICIONES
- 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
- 5. DESARROLLO
 - 5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas
 - 5.2 Evaluación del aprendizaje
- 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
- 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
- 8. EVIDENCIAS
- 9. RENDICIÓN DE CUENTAS
- 10. RESUMEN DEL PROCESO
 - 10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.



3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.

Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificaran los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado. En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuante citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

· Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)



- Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanente actualizada

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

10. Resumen del Proceso

10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas

PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. **Consejo de Gobierno:** Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. **Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. **Junta de Centro (JC):** Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. **Consejos de Departamento:** Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. **Equipo Directivo (ED):** Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. **Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):** Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. **Profesorado:** Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

· **Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:** A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, etc. **Unidad para la Calidad:** Recoge datos y elabora informes., **Equipo de Dirección:** Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.

RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN



<p>· Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01) · Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01) · Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)</p>	<p>El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).</p>
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES</p>	
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.</p>	
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	
<p>La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i>, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.</p>	

PC05

RESULTADOS ACADÉMICOS

INDICE

- 1. OBJETO
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3. DEFINICIONES
- 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
- 5. DESARROLLO
 - 5.1. Decisión de los indicadores a analizar
 - 5.2. Recogida de datos y revisión
 - 5.3. Informe de resultados académicos
- 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
- 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
- 8. EVIDENCIAS
- 9. RENDICIÓN DE CUENTAS
- 10. RESUMEN DEL PROCESO
 - 10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN



Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.

5. DESARROLLO

5.1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de graduación (RD)
- Tasa de graduación (UM)



- Tasa de abandono (RD)
- Tasa de abandono (REACU)
- Nº de alumnos matriculados
- Duración media de los estudios
- Tasa de eficiencia

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. ATLCA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>· Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias. · Unidad para la Calidad: Recoge datos y elabora informes. · Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p>		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN



· Tasa de rendimiento · Tasa de éxito · Tasa de graduación (RD) · Tasa de graduación (UM) · Tasa de abandono (RD) · Tasa de abandono (REACU) · Nº de alumnos matriculados · Duración media de los estudios · Tasa de eficiencia	La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES	
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.	
RENDICIÓN DE CUENTAS	
El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.	

PM01

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DEFINICIONES
4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO
 - 5.1. Obtención y revisión de la información
 - 5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas
 - 5.3. Informes de análisis de resultados del SGC
 - 5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad
6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
8. EVIDENCIAS
9. RENDICIÓN DE CUENTAS
10. RESUMEN DEL PROCESO
 - 10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.



En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 ("*Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso*").

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.



En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 "*Resultado de la revisión del SGC*", que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 "*Panel de indicadores*" en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (*PE02 Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (*F02-PM01 Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (*PE02 Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.



8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. **Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. **Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. **Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. **Unidad para la Calidad (UC):** Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.

GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

· Profesores y personal de apoyo, · Estudiantes, · PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, etc · El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso · Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados...

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO

RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro

El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES

La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.

RENDICIÓN DE CUENTAS



La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE <https://www.um.es/web/filosofia/calidad/documentos>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2015

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La convalidación de asignaturas correspondientes a los dos másteres a extinguir se registrarán por las correspondencias que aparecen en la tabla siguiente. No obstante, será la Comisión Académica la que encargada de resolver cualquier solicitud de adaptación.

Asignaturas máster Filosofía contemporánea (UM)	Créditos	Asignaturas máster Investigación en Filosofía (ULL)	Créditos	Asignaturas nuevo máster conjunto	Créditos
Metodología de la investigación	6	Metafilosofía. .	6	La investigación filosófica. Procedimientos y metodología	3
				Retos de la filosofía en el siglo XXI	12
Raíces metafísicas del sujeto contemporáneo	6			Aristóteles y el pensamiento contemporáneo	6
		De Kant a la actualidad.	6	Raíces ilustradas de la Modernidad y ontología del presente	6
				Pensamiento español y europeo: historia de un diálogo	6
				Historia y corrientes actuales de la Filosofía Analítica. Textos clave	6
				Pensamiento y lenguaje: el giro hermenéutico y pragmático de la filosofía contemporánea	6
Razón moderna y sus críticos	6			Claves ilustradas del mundo contemporáneo. Teorías de la Modernidad	6
		Lecturas actuales de teoría crítica y hermenéutica	6	Teoría crítica y pensamiento antagonista	6
				Teorías feministas contemporáneas	6
Globalización y cosmopolitismo	6			Globalización y cosmopolitismo	6
				Problemas filosóficos de la interculturalidad	6
Ciencia, lenguaje y lógica	6			Cuestiones contemporáneas de Lógica	6
		Argumentación y análisis crítico Impacto y políticas de la ciencia (3 créditos)	3 3	Cuestiones contemporáneas de Epistemología	6
				Cuestiones contemporáneas de Filosofía del Lenguaje	6
		Las representaciones y explicaciones científicas.	6	Cuestiones contemporáneas de Filosofía de la Ciencia	6
Mente, conocimiento y lenguaje	6			Cuestiones contemporáneas de Filosofía de la mente	6
				Antropología de Europa y el nuevo orden global	6
La manifestación del sujeto en la praxis contemporánea	6			Ética de la donación	6
				Bioética y Neuroética	6
Problemas y debates actuales en torno a la democracia	6	Teoría crítica de la sociedad Análisis de las desigualdades sociales y éticas aplicadas	3 3	Lecturas de ética y política contemporánea. Éticas y políticas feministas	6
Fundamentos antropológicos, históricos y éticos de la democracia	6			Historia de los conceptos políticos	6
Problemas de Estética contemporánea	6			Cuestiones de Estética Contemporánea	6



			Filosofía de la literatura: ficción, narratividad y experiencia estética	6
			Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y escena	6
			Arte, sociedad e identidades en un mundo global	6
Cuestiones estéticas en las artes	6		El concepto de experiencia en la teoría y la práctica del arte contemporáneo	6
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN				
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO			
4312056-30009617	Máster Universitario en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia-Facultad de Filosofía			
3001650-38008304	Máster Universitario en Filosofía, Cultura y Sociedad: Especialidad de Investigación en Filosofía; Especialidad en Filosofía y Ciudadanía-Universidad de La Laguna			

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	FRANCISCA DE ASÍS	PÉREZ	CARREÑO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA - EDIFICIO LUIS VIVES (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decfilos@um.es	648227939	868883967	DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	SONIA	MADRID	CANOVAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicestudios@um.es	600595628	868883506	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	FRANCISCA DE ASÍS	PÉREZ	CARREÑO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA - EDIFICIO LUIS VIVES (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decfilos@um.es	648227939	868883967	DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :CONVENIO MASTER INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA.pdf

HASH SHA1 :F7F3CE390629884A22905C5C8DFC57418611EA6F

Código CSV :160202616925035118930088

Ver Fichero: CONVENIO MASTER INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA.pdf



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. José Pedro Orihuela Calatayud, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, según Decreto de la Comunidad Autónoma de Murcia núm. 147/2014, de 16 de mayo, publicado en el B.O.R.M. de 20 de mayo de 2014 y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 42 de los Estatutos aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 6 de septiembre de 2004.

De otra parte, el Sr. D. Eduardo Doménech Martínez, Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna, como representante de ésta, según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el Decreto 89/2004, de 6 de julio, en el que se aprueban los Estatutos de dicha Universidad.

Y de otra parte, el Sr. D. Manuel José López Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, interviene en su representación en virtud de las facultades que la autoriza su nombramiento, en virtud de Decreto 101/2012, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón (BOA de 12 de abril) y de acuerdo con las competencias que le otorgan el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero).

MANIFIESTAN

Normativa aplicable

I

La Constitución Española de 1978 consagró en su artículo 27.10 la autonomía de las Universidades y garantizó, con ésta, las libertades de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos.

II

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (publicada en el BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril. Define en el art. 2 las dimensiones de la autonomía universitaria, incluyendo la expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.

III

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece, en su artículo 3.4, que las universidades podrán, mediante convenio con otras universidades nacionales o extranjeras, organizar enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título oficial de Graduado o Graduada, Máster Universitario o Doctor o Doctora, modificado por RD 861/2010 de 2 de julio (BOE de 3 de julio). A tal fin, el plan de estudios deberá incluir el correspondiente convenio en el que se especificará, al menos, qué Universidad será responsable de la custodia de los expedientes de los estudiantes y de la expedición y registro del título así como el procedimiento de modificación o extinción de planes de estudios.

IV

El Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

V

Normativas internas de posgrado de cada universidad participante.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para suscribir y obligarse en los términos del presente documento y, tras valorar la oportunidad y conveniencia de formalizar el correspondiente convenio, acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS**Primera.- Objeto**

Las Universidades firmantes desean suscribir el presente convenio de colaboración para el establecimiento del Máster Interuniversitario en Investigación en Filosofía que tendrá como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a promover la iniciación en tareas investigadoras en esa área de

conocimiento.

Segunda.- Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación, referido a la delimitación, obtención y expedición de dichos títulos, coincidirá con el de las universidades signatarias del mismo.

Tercera.- Condiciones generales

En las enseñanzas objeto de este convenio, participarán en igualdad de condiciones las universidades firmantes, y aquéllas se ofrecen como estudios oficiales en cada una de ellas.

El máster Interuniversitario en Investigación en Filosofía se ajusta a la legislación vigente y, en particular, a los Estatutos y reglamentos de desarrollo de las universidades participantes.

Las modificaciones en los planes de estudio se realizarán de común acuerdo entre las universidades, atendándose a la normativa vigente en cada momento.

Cuarta.- Admisión, matrícula, custodia de expedientes y expedición de títulos

1. Los/as estudiantes interesados/as en cursar el máster universitario podrán preinscribirse en cualquiera de las universidades participantes según las normas vigentes en cada una de ellas.
2. Las universidades aplicarán los criterios de admisión y de selección de estudiantes que consten en la propuesta de título inscrita.
3. La apertura, custodia y gestión de cada uno de los expedientes universitarios de los/as estudiantes que se matriculen en los estudios objeto de este convenio, se realizará en la universidad en la que el/la estudiante haya formalizado efectivamente su matrícula. En cada una de las universidades se determinará la unidad responsable de la tramitación de los expedientes de acuerdo con su normativa interna.
4. Cada universidad participante asumirá la responsabilidad de la expedición y registro de los títulos objeto de este convenio de los/as estudiantes que hayan formalizado efectivamente su matrícula en dicha universidad.

Quinta.- Universidad coordinadora

La Universidad de Murcia es la responsable de la coordinación y seguimiento del máster objeto de este convenio.

Sexta.- Órganos responsables del desarrollo académico de los estudios

Cada Universidad designará un coordinador del Máster que será responsable de organización.

controlar y evaluar el desarrollo del mismo.

Séptima.- Comisión Académica Interuniversitaria del Máster

A los efectos de organización y supervisión de las actividades del Programa, las Universidades firmantes del presente Convenio crearán una Comisión Académica Interuniversitaria compuesta por 9 miembros que deberán ser profesores doctores, según la siguiente distribución que viene determinada por el número de profesores que participan en cada una de ellas:

UNIVERSIDAD	Número de miembros
La Laguna	2
Murcia	4
Zaragoza	3

Uno de los miembros de la Comisión por cada Universidad será el representante del Centro en el que se imparte el Máster.

La Comisión Académica Interuniversitaria del Máster se encargará de establecer las líneas de política común y se responsabilizará de la planificación y el seguimiento del título, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación y garantizando su calidad. Además propondrá criterios de admisión conjuntos, el plan docente y la modificación del programa, así como procedimientos para evaluar y asegurar su calidad, y todas aquellas otras cuestiones de coordinación que se estimen necesarias.

La Comisión Académica Interuniversitaria del Máster se reunirá al menos una vez al año y propondrá a las respectivas Comisiones de Estudios de Posgrado y a los órganos responsables, si fuera necesario, los cambios oportunos en los contenidos o en la organización del mismo.

Octava.- Matrícula y gestión académica

1. Los estudiantes que deseen cursar el máster universitario, han de solicitar la admisión en cualquiera de las universidades participantes.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos la realizará la Comisión Académica Interuniversitaria del Máster, según los criterios de valoración y admisión conjuntos que la misma establezca.

En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster.

2. Los estudiantes seleccionados deberán cumplir con cuantos trámites sean precisos para su

matrícula y satisfacer los precios públicos que en cada caso proceda en cualquiera de las universidades con anterioridad al inicio del periodo lectivo.

3. Los estudiantes del Máster Interuniversitario en Investigación en Filosofía se entenderán vinculados, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en que están matriculados
4. Cada universidad será la responsable de la custodia de los expedientes de los estudiantes matriculados en ella.
5. La superación de todas las asignaturas del máster, incluyendo la defensa y aprobación de la Tesis de Máster dará derecho a la obtención de un título oficial conjunto. El Título se denominará Título oficial de Máster Universitario, por las universidades firmantes del convenio, de acuerdo con el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, según el modelo que consta en el Anexo VI del citado Real Decreto establecido para títulos Conjuntos de Máster Universitario obtenidos tras la superación de un plan de estudios conjunto entre universidades españolas.
6. La Universidad responsable de la emisión y del registro del Título Conjunto en el correspondiente Registro Universitario de Títulos Universitarios Oficiales, será aquella en la que el estudiante finalice los estudios de Máster.
7. Los estudiantes estarán sujetos a las normas académicas de cada universidad mientras cursan sus estudios en cada una de ellas, salvo en lo referido a la permanencia en la titulación objeto del presente Convenio, que se regirán por lo establecido en la normativa específica aprobada por la Universidad de Murcia.

Novena.- Sistema de calificaciones:

1. Los módulos o materias incluidos en el máster universitario habrán de calificarse de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
2. La calificación obtenida habrá de incluirse en el expediente académico y transmitirse convenientemente a la Universidad en la que radique el expediente del estudiante de acuerdo con lo contenido en el siguiente apartado.
3. Las enseñanzas cursadas por los/as estudiantes matriculados/as en cualquiera de las universidades participantes, serán automáticamente reconocidas por el resto de universidades firmantes del convenio, de acuerdo, en todo caso, con el régimen previsto en su normativa interna que resulte de aplicación.


Décima.- Intercambio de información y protección de datos

La colaboración interuniversitaria lleva consigo la transmisión de datos de carácter personal registrados en soporte físico, así como su posterior tratamiento, por lo que las universidades firmantes del presente convenio se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos y la adopción de las medidas necesarias en cada caso, para que dicha protección sea real y efectiva.

Decimoprimera.- Gestión económica

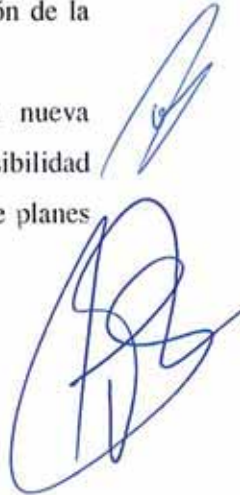
1. Los precios públicos se abonarán en la universidad en la que el estudiante formalice la matrícula.
2. La financiación de los gastos ordinarios asociados a la realización de las enseñanzas se llevará a cabo dentro de cada universidad.
3. El presente Convenio de Colaboración interuniversitario no vincula a las Universidades participantes a la aportación de fondos adicionales, por lo que no cabe interpretarlo sino como una declaración de intenciones cuyo fin es manifestar el compromiso mutuo de promover auténticas relaciones de beneficio mutuo en materia académica.

Decimosegunda.- Adhesión de nuevas universidades al convenio

 El programa oficial de máster objeto de este convenio, estará abierto a la incorporación de otras universidades en cursos futuros siempre que acepten todos los términos del presente acuerdo. Todas las universidades que se adhieran al convenio tendrán los mismos derechos y obligaciones que las que ya participan. La incorporación de otras universidades comportará, en todo caso, un nuevo planteamiento del máster (art. 28 del Real Decreto 861/10) y tendrá que documentarse a través de una adenda al convenio en la que figure la aceptación de las cláusulas y de los compromisos por parte de la nueva universidad, con las firmas de conformidad de los representantes legales de todas las universidades que, en el momento de la adhesión, participen en el programa.

En este sentido, esta modificación también comportará una verificación de la memoria del programa, y por lo tanto, la programación del máster estará condicionada a la aprobación de la consiguiente modificación de la memoria, del convenio, y del nuevo título académico.

La desvinculación de una universidad comportará un nuevo planteamiento y una nueva verificación del máster y, en cualquier caso, siempre se garantizará a los estudiantes, la posibilidad de finalizar estos estudios, de conformidad con la reglamentación general de extinción de planes de estudios.



Decimotercera.- Vigencia

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma, extendiéndose su vigencia indefinidamente, prorrogándose automáticamente cada curso académico siempre que no exista denuncia escrita del convenio por ninguna de las partes.

Decimocuarta.- Criterios de modificación y extinción del título

Los criterios que pueden conducir a la decisión de modificación o extinción del título, establecidos en el correspondiente Sistema de Garantía Interna de la Calidad, incluyen los siguientes:

- Un número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a 10.
- Una disponibilidad insuficiente de recursos humanos y materiales para proseguir con la impartición del título en las condiciones previstas en el momento de su verificación.
- Una evolución irreversible de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasa de éxito, abandono, eficiencia...).

En cualquier caso, la decisión última la tienen las Comisiones de Posgrado y los Consejos de Gobierno de las Universidades participantes.

Decimoquinta.- Causas de resolución

Este convenio se extinguirá por cualquiera de las siguientes causas:

- El mutuo acuerdo de las partes signatarias.
- La expiración del plazo de duración inicial o de la prórroga.
- La decisión de una de las universidades signatarias del presente convenio previa denuncia expresa y por escrito a las otras partes con una antelación mínima de 3 meses.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia, durante el período de tiempo especificado en la cláusula decimosegunda del presente convenio.

Decimosexta.- Finalización de los estudios en caso de extinción del convenio

Extinguido el convenio, se ha de asegurar a los estudiantes que se hallen cursando los estudios del máster la posibilidad de finalizarlos, atendiendo a la legislación vigente.

Decimoséptima.- Régimen jurídico del convenio

El presente convenio de colaboración tiene carácter administrativo y se regirá por lo establecido en las cláusulas del mismo o, en su defecto, por lo establecido por la normativa general.

La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución del

presente convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión de control, interpretación y coordinación prevista en la cláusula séptima.

Si no pudiera alcanzarse dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimooctava.- Colaboración

Las Universidades de La Laguna, Murcia y Zaragoza actuarán y se relacionarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y de confianza legítima.

Asimismo se comprometen a hacer mención expresa de la colaboración del resto de las universidades firmantes del convenio en la realización del programa de doctorado, así como en todas aquellas actividades llevadas a cabo con relación a los mismos.

Disposición adicional

La eficacia del presente convenio queda supeditada a que la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en que radica cada una de las partes autorice, de acuerdo con la normativa legal vigente, la implantación de los correspondientes estudios.

Y, para que conste, firman este documento por triplicado ejemplar en el lugar y en la fecha señalada a continuación.

En Murcia a 24 de noviembre de 2014.

**POR LA UNIVERSIDAD
DE MURCIA**



Fdo.: José Pedro Orihuela
Calatayud

**POR LA UNIVERSIDAD
DE LA LAGUNA**



Fdo.: Eduardo Doménech
Martínez

**POR LA UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA**



Fdo.: Manuel José López
Pérez

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Criterio 2.1 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :D2214956D7A3F7D618244225C456E1042042DE0A

Código CSV :424558128646683298943322

Ver Fichero: Criterio 2.1 Justificacion.pdf



JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

CSV: 424558128646683298943322 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana
<https://sede.administracion.gob.es>



Criterio 2.1 JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

El Máster Interuniversitario Universitario en *Investigación en Filosofía* es un Programa Oficial de Máster que surge de una transformación de los másteres en Filosofía ofrecidos por las diferentes universidades que participan. Por una parte, es una transformación del Programa de *Máster en Filosofía Contemporánea y sus presupuestos históricos*, impartido actualmente en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia (verificado por ANECA) y del *Máster de Investigación en Filosofía*, impartido en la Facultad de Filosofía de la Universidad de La Laguna (e igualmente verificado por ANECA). El máster es conjunto y único para las 3 universidades. La oferta de todas las materias será la misma para las 3 universidades.

Son programas que responden, por otro lado, a títulos de Posgrado en Filosofía que esas mismas Facultades de Filosofía han venido impartiendo desde el curso 2007-2008. En concreto, la Universidad de Murcia incluía un Máster de Investigación sobre *Pensamiento Contemporáneo* y otro sobre *La Modernización de España, entre Europa e Iberoamérica*, que compartían un título común de Doctorado. Por otra parte, ese Programa de Posgrado, a su vez, era una transformación de dos Programas de Doctorado impartidos hasta el bienio 2006-2008 por el Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia:

- “España y Europa: historia intelectual de un diálogo”, que ha obtenido la Especialidad de Calidad en los bienios 2004-2006 y 2005-2007 (MCD2004-00446/ MCD-2005 00203).
- “La configuración del sujeto moderno”.

En cuanto a las *equivalencias externas con estudios máster en España y otros países*, hay que decir que son numerosos los másteres de filosofía que se han implantado en la



universidad española que han centrado en los últimos años su plan de estudios en la filosofía contemporánea. Entre los referentes que podemos citar están:

- [*Master en La filosofía contemporánea: tendencias y debates*](#), de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- [*Máster en Pensamiento Contemporáneo*](#), de la Universidad de Barcelona.
- *Máster en Filosofía Contemporánea* , de la Universidad de Granada
- *Máster en Filosofía contemporánea*, impartido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de las Islas Baleares.
- *Máster en Pensamiento filosófico contemporáneo*, de la Universidad de Valencia.

Tampoco faltan referentes internacionales de nuestra propuesta. Los másteres norteamericanos están caracterizados por la especialización temática; la mayoría de los continentales, en cambio, conjugan lo sistemático y lo histórico. Entre los estudios de *master of Arts in Philosophy* con una orientación científica similar a nuestra propuesta, encontramos:

- El *Master Mundus Program «German and French Philosophy in the European Context» (EuroPhilosophie)*, organizado por diferentes universidades europeas: Université de Toulouse 2 Le Mirail; Ruhr University Bochum, Université Catholique de Louvain-la-Neuve, University of Luxembourg, Ludwig Maximilian University Munich, Charles University Prague, University of Wuppertal, y que se centra en tres campos temáticos de la filosofías francesa y alemana contemporáneas.
- *MA Philosophy and Contemporary Critical Theory*, de la [Middlesex University](#) londinense.
- *El máster of Arts “Modern and Contemporary Literature, Culture and Thought”*, de la Universidad británica de *Sussex*.
- El *Master Human Values & Contemporary Global Ethics*, impartido por el [King's College London](#)



Por otra parte, la relevancia internacional de los estudios de Filosofía ha sido acreditada por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en numerosas ocasiones desde su constitución en 1945. Para la historia de las relaciones entre la UNESCO y la Filosofía, véase el documento elaborado por Patrice Vermeren, *La philosophie saisie par l'UNESCO*, editado por la UNESCO en 2003:

http://portal.unesco.org/shs/fr/ev.php-URL_ID=5136&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Entre los documentos e iniciativas de la UNESCO para la promoción de la Filosofía en el mundo, a la que considera una irrenunciable “escuela de libertad”, véase:

1. *Declaración de París en favor de la Filosofía*, texto aprobado en las Jornadas internacionales sobre “Filosofía y democracia en el mundo”, organizadas por la UNESCO en París los días 15 y 16 de febrero de 1995. Recogido en Roger-Pol Droit, *Filosofía y democracia en el mundo: una encuesta de la UNESCO*, Ediciones UNESCO, 1995, págs. 15 y 16.

www.ugr.es/~filosofia/xdocu/2005-UNESCO-documento-sobre-filosofia.pdf

En este documento la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha considerado entre sus grandes objetivos

- a) popularizar la filosofía entre el público en general;
- b) promover la enseñanza de la filosofía en el mundo en todos los niveles educativos. Recordemos una parte del *Manifiesto a favor de la Filosofía* de 1995:

“Nosotros, los participantes en las Jornadas internacionales de estudio sobre “Filosofía y democracia en el mundo”, organizadas por la UNESCO en París los días 15 y 16 de febrero de 1995, *señalamos* que los problemas de que la filosofía se ocupa son los problemas universales de la vida y la existencia humanas; *creemos* que la reflexión filosófica puede y debe contribuir a la comprensión y la orientación del quehacer humano; *consideramos* que la práctica de la filosofía, que no excluye ninguna idea del libre debate y se esfuerza por establecer definiciones exactas de los



conceptos utilizados a fin de comprobar la validez de los propios razonamientos y efectuar un examen riguroso de los ajenos, permite a todas las personas aprender a pensar con independencia; *hacemos hincapié* en que la enseñanza de la filosofía estimula la apertura mental, la responsabilidad civil, el entendimiento y la tolerancia entre las personas y los grupos; *insistimos* en que la educación filosófica, al inducir a la independencia de criterio, la reflexión y la resistencia a las diversas formas de propaganda, prepara a todas las personas a asumir sus responsabilidades ante las grandes cuestiones del mundo contemporáneo, especialmente en el plano ético; *confirmamos* que el fomento del debate filosófico en la educación y la vida cultural constituye una aportación primordial a la formación de los ciudadanos al poner en ejercicio su capacidad de juicio, que es fundamental en toda democracia. Así pues, comprometiéndonos a hacer todo lo que podamos en nuestras instituciones y en nuestros países respectivos para lograr estos objetivos, declaramos lo siguiente: Todo individuo debe tener derecho a dedicarse al libre estudio de la filosofía bajo cualquier forma y en cualquier lugar del mundo; La enseñanza de la filosofía debe mantenerse o ampliarse donde ya existe, implantarse donde aún no existe y ser nombrada explícitamente con la palabra “filosofía”; La enseñanza de la filosofía debería ser impartida por profesores cualificados e instruidos específicamente a tal efecto y no estar supeditada a consideración económica, técnica, religiosa, política o ideológica alguna.”

2. Red de Cátedras UNESCO de Filosofía que comenzó a crearse en 1996 y que actualmente se encuentra extendida por once países de todo el mundo: Argentina, Canadá, Chile, España, Francia, Italia, Corea del Sur, Túnez, Turquía y Venezuela.

<http://portal.unesco.org/education/fr/ev.php->

[URL_ID=7016&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/education/fr/ev.php-URL_ID=7016&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

3. Declaración de Santiago de Chile a favor de la Filosofía, hecha pública el 24 de noviembre de 2005, con motivo del Día Mundial de la Filosofía, instituido por la UNESCO en 2002.

http://www.comisionunesco.cl/Unesco/filosofia/dia_mundial/declaracion_stgo.htm



4. Informe del Director General de la UNESCO relativo a una *Estrategia Intersectorial sobre la Filosofía*, elaborada tras una serie de amplias consultas con los sectores de la UNESCO, las Delegaciones Permanentes y las Comisiones Nacionales, así como con organizaciones no gubernamentales, universidades, institutos de investigación y personalidades eminentes de todo el mundo. Fue aprobada el 28 de febrero de 2005 en la 171ª reunión del Consejo Ejecutivo de la organización.

<http://unesdoc.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=138673&gp=0&mode=e>

5. Dos proyectos específicos desarrollados por la UNESCO: el Proyecto de Filosofía Intercultural y el Proyecto sobre el Patrimonio Filosófico Mundial.

<http://www.unesco.org/dialogue/sp/philosophy.htm>

6. *La Philosophie, une École de la Liberté. Enseignement de la philosophie et apprentissage du philosophe: État des lieux et regards pour l'avenir*, un informe editado por la UNESCO en 2007. Este informe, fruto de una amplísima investigación sobre la enseñanza de la Filosofía en todo el mundo, contiene propuestas y recomendaciones muy innovadoras para los estudios universitarios y no universitarios.

<http://portal.unesco.org/shs/fr/ev.php->

[URL_ID=11575&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/shs/fr/ev.php-URL_ID=11575&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

2.12 Viabilidad

El máster que proponemos resulta viable por tres razones:

1. Según los documentos sobre *Datos y cifras del Sistema Universitario Español* que el Ministerio de Educación ha ido publicando anualmente (el último: del curso 2012-13¹), si comparamos los estudiantes que acceden a los grados de Artes y Humanidades (44.322) y los que acceden a los estudios de máster en la misma rama de conocimiento (13.782), observamos que el 31,09% de los estudiantes de grado termina haciendo un máster. Esto supone, en el caso de Filosofía y en las universidades que participan (estudiantes de grado matriculados: 150, excluyendo Humanidades de Castilla-La Mancha), que la estimación de 50 estudiantes de nuevo ingreso es realista.

1

<http://www.mecd.gob.es/dctm/sue/datos-y-cifras-sistema-universitario-espanol.pdf?documentId=0901e72b814eed28>



2. Los datos de matrícula en los másteres de Filosofía de los últimos dos años impartidos por las facultades de Filosofía que participan en el Máster Interuniversitario ha sido en 2012-13 de 44 (32 en ULL y 12 en la UM) y en 2013 de 46 (23 en la ULL y 23 en UM). Hay que tener, además, en cuenta que la Universidad de Zaragoza no ha ofertado en los dos últimos años másteres de Filosofía
3. Un 30% de los estudiantes de nuevo ingreso en el máster en Filosofía impartido actualmente en la Universidad de Murcia no procede de los estudios de grado en Filosofía.

2.13. Justificación de la orientación investigadora

Hemos querido diseñar un Programa Interuniversitario que permita por el número de profesores e investigadores participantes, fortalecer la orientación investigadora y la competitividad nacional e internacional. Queremos con la unión garantizar un liderazgo en diferentes ámbitos de conocimiento filosófico con una masa crítica suficiente de profesores y maestrands. De hecho, mediante la suma de los recursos de las tres universidades hemos conseguido:

- Un profesorado que cuenta con experiencia docente e investigadora acreditada, capaz de desarrollar las especializaciones (en forma de especialidades) que contempla el Programa.
- Unos equipos de investigación que acrediten financiación pública o privada en sus líneas de investigación y una producción científica de calidad.
- Un programa interuniversitario que representa una masa crítica relevante dentro de las cuatro áreas (Estética, Ética, Filosofía y Lógica) en la Filosofía como institución en España.

Hemos de tener, finalmente, en cuenta que las tres universidades integrantes del Programa desarrollan en la actualidad, junto a las Castilla La Mancha, Alicante y Almería, un Programa de Doctorado Interuniversitario en Filosofía, que fue verificado por ANECA en 2012.

En definitiva, teniendo en cuenta el contexto internacional, nacional e institucional las tres universidades hemos creído necesario llevar a cabo una alianza estratégica con el fin de diseñar un Programa Interuniversitario de Máster, que sea capaz de agregar profesores e investigadores alrededor de equipos de investigación y Proyectos con mayor impacto y excelencia. En este sentido, nuestro Máster interuniversitario es



novedoso, ya que existen algunos másteres interuniversitarios especializados en un área de investigación (“Lógica y Filosofía de la Ciencia”) de las cuatro que existen en la universidad española, pero no existe ninguno que reúna especialistas en las cuatro áreas y, por su número, ser capaces de desarrollar las diferentes especialidades contempladas.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

El procedimiento preciso que se ha seguido para el impulso, diseño y aprobación del Máster conjunto ha sido el siguiente:

- 1) La Comisión Académica del *Máster de Filosofía Contemporánea y sus presupuestos históricos* le plantea a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia la necesidad estratégica de diseñar un máster interuniversitario aprovechando las alianzas generadas con el Programa de Doctorado conjunto aprobado el pasado año (BOE, 18-10-2014), implantado en 2013-14 y que integra a las universidades de Alicante, Almería, Castilla-La Mancha, La Laguna, Murcia y Zaragoza.

Las reuniones celebradas por la Red Española de Filosofía y en especial por su Comisión de Universidades, también habían planteado la necesidad de poner en marcha este tipo de másteres interuniversitarios.

Asimismo la Comisión de Calidad de Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, en la que están representados la Unidad de Calidad de la universidad de Murcia, los estudiantes y el profesorado del Centro, había planteado la misma necesidad.

- 2) La Junta de la Facultad de Filosofía aprueba la iniciativa y designa al coordinador para contactar con las diferentes universidades.
- 3) Por acuerdo de las Juntas de Facultad de La Laguna y Zaragoza, y con la aprobación de los correspondientes Consejos de Gobierno, sus Universidades se suman al proyecto Conjunto
- 4) Cada Facultad designa un coordinador con el fin de crear una Comisión redactora que diseñe el Máster Universitario Conjunto
- 5) El coordinador de la Universidad de Murcia asume la coordinación general.
- 6) Se diseña el programa formativo y se aprueba en las Juntas de Facultad a fin de elevarlos al Vicerrectorado competente de cada universidad para su visto bueno y aprobación provisional.



- 7) Los departamentos implicados en la docencia aprueban su impartición, comprobando la capacidad docente y comprometiéndose a su impartición (sin aumento de plantilla).
- 8) Al mismo tiempo, en la sección de Relaciones Institucionales de la Universidad de Murcia se redacta un Convenio para su estudio por las diferentes universidades implicadas
- 9) Se nombra para cada una de las especializaciones del máster una coordinación para diseñar entre el profesorado las asignaturas de modalidad.
- 10) La Comisión Redactora aprueba las materias de cada especialización, además de la carga de las asignaturas comunes y el TFM y diseña la Memoria del título
- 11) Las juntas de Facultad aprueban la Memoria del título y las elevan al Vicerrectorado competente de cada universidad
- 12)) El Consejo de Gobierno de cada universidad aprueba el Máster conjunto y autoriza la firma del Convenio.

Hay que manifestar también que en la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta los informes y observaciones que las respectivas Unidades de Calidad y los servicios de apoyo de los Vicerrectorados han realizado teniendo en cuenta la experiencia acumulada en los másteres verificados previamente en cada una de las universidades participantes.

Procedimientos externos

En cuanto a los procedimientos externos, los redactores del Programa han tenido en cuenta los trabajos realizados por los grupos encargados por la Red Española de Filosofía (REF, que aglutina a todas las asociaciones y sociedades de Filosofía de España) de realizar una radiografía y un análisis prospectivo de tendencias sobre las titulaciones de Filosofía.

Tengamos en cuenta que el actual Decano de Filosofía es, como Presidente de la Junta de Decanos de Filosofía, Presidente de la REF y que el Coordinador general del Máster, Eugenio Moya, pertenece a las comisiones permanentes de la misma REF.

En concreto, la REF cuenta con cinco Comisiones permanentes, pero especialmente ha tenido interés para el diseño del Programa la **Comisión de Universidades, que trabaja** asuntos relativos a la enseñanza de la Filosofía en los niveles universitarios de grado, máster y doctorado. Las conclusiones de sus diversos trabajos sobre la necesidad de sinergias y de programas conjuntos han sido decisivas para el desarrollo de este Máster Interuniversitario.



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 0955DCDF12EC8A49909C5E5A9FD5644CB383A188

Código CSV : 174765585506543782785592

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf



SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Criterio 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que las diferentes universidades gestionan y suministran la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las [directrices de accesibilidad WAI 1.0](#) en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C.

A través de la Web se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de posgrado (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres>). En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como sobre las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de Posgrado.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, se publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, existiendo todo tipo de información en la Web.

Entre los cometidos de la Comisión Académica está el diseño y aplicación de las acciones dirigidas a la orientación y apoyo de los estudiantes. Con este fin, la primera medida a acometer será la realización de jornadas de bienvenida en las 3 universidades con los estudiantes que se incorporen al programa. Con esta medida se , además, la orientación científica

los rasgos generales del Máster, objetivos y competencias, perfiles, planificación de enseñanzas, metodologías de enseñanza, sistema de evaluación de competencias, calendarios académicos, profesorado, infraestructuras, sistema de garantía de calidad, además del funcionamiento básico de la Universidad y vida universitaria. Se aplicará cómo y dónde obtener las guías docentes, localizar al profesorado, cuestiones relacionadas con las actividades extracurriculares que se organizan, la convocatoria de alumnado interno, programas de movilidad y perfeccionamiento idiomático, etc.

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Criterio 5.1. Descripción del título.pdf

HASH SHA1 :9E5126174BA647B638106797429B9387A325B416

Código CSV :411561805907335967042635

Ver Fichero: Criterio 5.1. Descripción del título.pdf



DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Criterio 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El máster tendría una duración anual, con 60 créditos, pero la oferta formativa del máster, de acuerdo con el personal disponible en las tres universidades participantes, sería de 138 créditos, distribuidos del siguiente:

- ◆ Formación común: 3 créditos.
 - *La investigación filosófica. Procedimientos y métodos* (3 créditos).
- ◆ Formación optativa: 42 créditos.
 - El alumnado debe cursar 42 créditos (7 materias) de formación optativa.
 - Especialidades (30 créditos cada una). Se contemplan 4 especialidades de las que deben cursarse 24 créditos (4 materias).
 - Especialidad 1: *Filosofía contemporánea*
 - Especialidad 2: *Lenguaje, mente y ciencia.*
 - Especialidad 3: *Ética y Filosofía política.*
 - Especialidad 4: *Estética contemporánea*
- ◆ Trabajo Fin de Máster: 15 créditos.



ESPECIALIDAD 1

Competencias de Especialidad (CES)

- CES1: Conocer de modo especializado (y en sus textos fundamentales) las grandes tradiciones del pensamiento filosófico contemporáneo y sus presupuestos históricos.
- CES2: Elaborar trabajos originales de investigación sobre escuelas, corrientes o pensadores de la historia de la filosofía y de la ciencia contemporáneas.
- CES3: Reflexionar críticamente sobre la incidencia de las ideas filosóficas modernas en los planteamientos políticos y sociales contemporáneos.
- CES4: Analizar las implicaciones teóricas y prácticas de los resultados de las investigaciones actuales sobre modernidad y globalización.
- CES5: Conocer las teorías feministas contemporáneas más relevantes y reflexionar sobre la capacidad del pensamiento feminista para la transformación social.

Materias de la Especialidad 1

1. Pasado y presente: clásicos de la Filosofía para el siglo XXI
2. Legado ilustrado y Teorías de la modernidad
3. Retos de la Filosofía en el siglo XXI
4. Pensamiento, conciencia y lenguaje
5. Teorías feministas contemporáneas

ESPECIALIDAD 2

Competencias de Especialidad (CES)

- CES86: Conocer algunas teorías, problemas y debates actuales en el campo del lenguaje, la ciencia y la mente.
- CES97: Comprender y analizar propuestas y corrientes de investigación actuales en el ámbito de la lógica formal e informal.

Materias de la Especialidad 2

1. Lógica filosófica
2. Lenguaje, sujeto y sociedad
3. Filosofía, ciencia y tecnología
4. Conocer el conocimiento
5. Mente y conciencia: nuevas fronteras



ESPECIALIDAD 3

Competencias de Especialidad (CE)

- CES8: Conocer la crisis del Estado-nación y el orden sociopolítico de las sociedades complejas.
- CES9: Conocer y analizar los más relevantes conceptos políticos tanto en sus contextos históricos como en su potencialidad hermenéutica y política.
- CES10: Estudiar los textos y problemas más relevantes de la ética y filosofía política contemporáneas.

Materias de la Especialidad 3

1. Antropología de Europa y el nuevo orden global
2. Lecturas de Ética contemporánea
3. Historia y conceptos políticos
4. Bioética y Neuroética
5. Teorías contemporáneas de la Justicia

ESPECIALIDAD 4

Competencias de Especialidad (CE)

- CE11: Conocer los principales debates y desarrollos teóricos del arte y la Estética contemporáneos.
- CE12: Formular cuestiones e identificar los problemas centrales de las artes contemporáneas.
- CE13: Localizar información sobre los debates actuales en torno al arte y la estética.
- CE14: Desarrollar argumentos sobre las cuestiones más importantes en la filosofía del arte y la estética actuales.
- CE15: Relacionar los problemas filosóficos con el análisis y la crítica del arte contemporáneo.

Materias de la Especialidad 4

1. Filosofías de las imágenes contemporáneas
2. Arte, sociedad e identidades
3. Experiencia y Arte contemporáneo
4. Filosofía de la literatura
5. Cuestiones fundamentales de Estética Contemporánea



5.1.1. Descripción general

Tabla-Resumen de las materias que constituyen la propuesta del título de

MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA

Denominación de la materia	Tipo de materia	Créditos	Organización cuatrimestral (C1/C2)
LA INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA. PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA	Obligatoria	3	C1
PASADO Y PRESENTE: CLÁSICOS DE LA FILOSOFÍA PARA EL SIGLO XXI	Optativa	6	C1
LEGADO ILUSTRADO Y TEORÍAS DE LA MODERNIDAD	Optativa	6	C1
RETOS DE LA FILOSOFÍA EN EL SIGLO XXI	Optativa	6	C2
PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y LENGUAJE	Optativa	6	C2
TEORÍAS FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS	Optativa	6	C1
LÓGICA FILOSÓFICA	Optativa	6	C1
LENGUAJE, SUJETO Y SOCIEDAD	Optativa	6	C1
FILOSOFÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Optativa	6	C2
CONOCER EL CONOCIMIENTO	Optativa	6	C1
MENTE Y CONCIENCIA: NUEVAS FRONTERAS	Optativa	6	C2
ANTROPOLOGÍA DE EUROPA Y EL NUEVO ORDEN GLOBAL	Optativa	6	C1
LECTURAS DE ÉTICA CONTEMPORÁNEA	Optativa	6	C1
HISTORIA Y CONCEPTOS POLÍTICOS	Optativa	6	C2
BIOÉTICA Y NEUROÉTICA	Optativa	6	C2
TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA	Optativa	6	C1
FILOSOFÍA DE LAS IMÁGENES CONTEMPORÁNEAS	Optativa	6	C1
ARTE, SOCIEDAD E IDENTIDADES	Optativa	6	C2
EXPERIENCIA Y ARTE CONTEMPORÁNEO	Optativa	6	C1
FILOSOFÍA DE LA LITERATURA	Optativa	6	C2
CUESTIONES FUNDAMENTALES DE ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA	Optativa	6	C1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Obligatorio	15	C1/C2 (anual)



TRABAJOS FIN DE MÁSTER, Y LÍNEAS-DE INVESTIGACIÓN

El máster está diseñado con un perfil claramente investigador. El interés de las cuatro especialidades especializadas es el inicio de una capacitación investigadora que pueda terminar en la realización de una Tesis doctoral.

En este sentido hemos querido conceder el Trabajo fin de Máster un peso considerable (15 créditos) en la formación del alumnado.

Tengamos en cuenta que:

1. El Trabajo Fin de Máster es un trabajo de iniciación a la investigación, de elaboración propia, que puede realizarse de manera individual o conjunta, por un máximo de dos estudiantes, donde éstos aplican y desarrollan los conocimientos adquiridos y que deberá presentarse y defenderse, en todo caso, de forma individual y pública ante un Tribunal.
2. El Trabajo Fin de Máster equivale a 15 créditos de formación y tendrá la estructura de un trabajo científico dirigido y una extensión aproximada de 45 páginas de tamaño DIN A4, interlineado 1,5 y letra Times New Roman 12. En el caso de un Trabajo Fin de Máster conjunto, tendrá una extensión, igualmente aproximada, de 90 páginas. Este criterio se flexibilizará si el trabajo contiene imágenes o tiene un carácter primordialmente técnico, relacionado con la lógica simbólica, con aproximaciones formales a cuestiones de filosofía del lenguaje, filosofía de la ciencia u otras.
3. El Trabajo Fin de Máster siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora, elegido por el estudiante y asignado por la Comisión Académica del título, y cuya función será orientar su elaboración e informar sobre él en el acto de su defensa. A efectos de la asignación de las tutorías se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:
 - A. La Comisión Académica Interuniversitaria hará público, al principio de cada curso, un listado con temas y tutores asociados a cada uno, teniendo en cuenta que la determinación del número máximo de trabajos tutelados corresponde a cada profesor.
 - B. En todo caso, dicho listado incluirá un número de tutelas igual o superior en un 15% al número de estudiantes matriculados en primera matrícula en el Trabajo Fin de Máster. Durante el mes de marzo se publicará un



listado especial para el período de ampliación de matrícula de febrero, con las mismas características que el anterior.

- C. La elección de los temas o líneas de Trabajo Fin de Máster y tutorías correspondientes se remitirán a la Comisión Académica del título al acabar el plazo de matrícula desde la Secretaría del Centro, siendo la Comisión la encargada de asignar, respetando las opciones de estudiantes y profesorado, así como la igualdad de oportunidades.
- D. Cualquier modificación posterior tendrá que ser de común acuerdo entre el alumnado y el profesorado afectado, en todo caso siempre que la Comisión lo autorice y publique.
4. La tutoría del Trabajo Fin de Máster deberá ser desempeñada, necesariamente, por un profesor o profesora doctor del máster. La actividad que para el profesorado genera el Trabajo está constituida por dos actuaciones diferenciadas, la tutela y la participación en tribunales evaluadores, que serán reconocidas en créditos conforme a la normativa vigente en cada una de las universidades.
 5. La Comisión Académica designará los tribunales que habrán de evaluar el Trabajo Fin de Máster. A partir de la propuesta razonada del tutor o tutora, cada Tribunal estará compuesto por tres profesores o profesoras del máster (más un suplente), aunque podrá participar, excepcionalmente, y siempre que la temática lo justifique, profesorado de otros títulos o colaboradores externos, siempre que cuenten con el título de Doctor.
 6. La tutoría del Trabajo Fin de Máster es incompatible con la pertenencia al Tribunal que lo califique. Se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para establecer la presidencia y secretaría del Tribunal Evaluador.
 7. El Tribunal Evaluador comunicará, con la antelación suficiente el lugar y hora en que se realizarán las defensas de los Trabajo Fin de Máster, que tendrán carácter público.
 8. El régimen de convocatorias del Trabajo Fin de Máster será el establecido con carácter general en las Normas Académicas de las diferentes universidades, pero, en cualquier caso, al menos siete días naturales antes de la defensa del Trabajo Fin de Máster, el estudiante deberá entregar en la Secretaría de la Facultad, tres copias impresas y encuadernadas del trabajo de investigación y una copia en formato electrónico: Word, RTF o cualquier otro formato de tratamiento de textos.



9. Para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster es necesario haber superado todas las materias del Máster. En caso de que existan procesos de reclamación pendientes, la defensa podrá hacerse de modo condicionado a la resolución positiva. En cualquier caso, solo podrá otorgarse la calificación una vez resuelto el expediente.
10. El acto de defensa consistirá en una exposición pública del Trabajo Fin de Máster por parte del estudiante durante un tiempo orientativo de quince minutos, tras la cual intervendrán el profesor o profesora que ha tutelado el trabajo y los miembros del tribunal. Éstos podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas, debiendo el estudiante responder a dichas cuestiones. La duración del acto no debe superar los noventa minutos.
11. Finalizada la prueba, los miembros del Tribunal calificarán la misma aplicando la media aritmética de las calificaciones numéricas. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso

5,0 – 6,9: Aprobado

7,0 – 8,9: Notable

9,0 – 10: Sobresaliente

La calificación final será trasladada por el Presidente del Tribunal al acta que se le proporcionará en Secretaría de la Facultad; y es la misma que deberá reflejarse por quien corresponda en el acta oficial.

12. Los tribunales podrán proponer para la Especialidad de Matrícula de Honor a quienes hayan obtenido en el Trabajo Fin de Máster la calificación de 10, que será concedida por la Comisión Académica por universidad, a la vista de los tres informes individuales que los miembros del Tribunal rellenarán de manera confidencial en un impreso, entregado por el Presidente en la Secretaría del Centro en sobre cerrado y firmado en la solapa. En el informe se evaluarán una serie de indicadores aprobados por la Comisión Académica. Dado el caso de que no hubiera trabajos calificados con la máxima nota, podrán acceder a la Matrícula de honor aquellos que fueron calificados con una nota de 9.0 o superior.



13. La calificación se otorgará tomando en consideración la calidad del Trabajo, así como su presentación y defensa pública ante el Tribunal, teniendo en cuenta, a modo de orientación, los siguientes criterios e indicadores:

o CONTENIDO DEL TFM:

- *Calidad Estructural.* Se valorará la adecuada estructura del TFM, la precisión y concisión en el tratamiento de los distintos aspectos tratados y la claridad en la expresión de los objetivos, desarrollo y logros del proyecto.
- *Calidad Científica.* Se valorará la originalidad, así como la claridad en el planteamiento de los objetivos, la calidad del trabajo realizado, la documentación manejada, el aparato crítico y la adecuación de las conclusiones alcanzadas a partir de las hipótesis de partida.
- *Calidad de Redacción.* Se valorará la claridad, corrección y precisión en la exposición de las ideas.

o 2. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFM

- *Calidad estructural.* Se valorará la clara expresión de los antecedentes, objetivos, metodología, desarrollo y logros del Trabajo, así como la claridad y adecuación de las ilustraciones.
- *Calidad Expositiva.* Se valorará el ritmo adecuado de la exposición y la forma de expresión.
- *Calidad de la defensa.* Se valorará la capacidad argumentadora y la precisión en las respuestas.

14. Serán los tribunales quienes ponderarán en cada caso el valor de cada uno de estos indicadores

15.- La revisión de las calificaciones finales de los Trabajo Fin de Máster se realizará previa presentación de una reclamación razonada a la Comisión Académica Interuniversitaria, que se presentará en la Secretaría del Centro en las que el estudiante esté matriculado. Será de aplicación la norma que rija para cualquier reclamación de exámenes o evaluaciones en las distintas universidades.



Las líneas de investigación contempladas en el Máster son:

1. Antropología social

- a. Antropología de Europa
- b. Antropología de las sociedades complejas
- c. Filosofía y antropología social

2. Estética y teoría de las Artes.

- a. Estética filosófica contemporánea
- b. Estética del arte contemporáneo
- c. Filosofía de las artes

3. Filosofía

- a. Filosofía contemporánea
- b. Filosofía de la cultura. Antropología filosófica
- c. Filosofía de la Historia.
- d. Filosofía de la Tecnociencia
- e. Historia de la filosofía
- f. Pensamiento español e iberoamericano
- g. Metafísica
- h. Teoría del Conocimiento.
- i. Teorías feministas

4. Filosofía Moral y Política

- a. Éticas aplicadas
- b. Filosofía Moral
- c. Filosofía política



5. Lógica y Filosofía de la Ciencia

- a. Ciencia cognitiva y Filosofía de la mente.
- b. Epistemología
- c. Filosofía del lenguaje
- d. Filosofía e Historia de la ciencia y la tecnología
- e. Lógica. Argumentación. Historia y filosofía de la lógica
- f. Lógicas multimodales

DESCRIPTORES LINEAS DE INVESTIGACIÓN	
Estética y teoría de las Artes	
Estética filosófica contemporánea	Investigación acerca de los autores, teorías y territorios (estética de las artes, estética de la naturaleza y del entorno, estética de las emociones, metaestética, etc.) de la estética filosófica de los siglos XX y XXI.
Estética del arte contemporáneo	Principales problemas y debates actuales en torno al arte contemporáneo (funciones, valores, tendencias, relaciones entre los distintos valores del arte, arte y política, etc.), y sobre la naturaleza y función de la crítica de arte.
Filosofía de las artes	Análisis de los problemas estéticos tal como se presentan de forma específica en cada una de las distintas artes. Cuestiones de ontología, interpretación, experiencia y juicio estéticos.
Filosofía	
Filosofía contemporánea	Reflexiones y debates del pensamiento filosófico occidental, desde la Ilustración hasta el presente.
Filosofía de la cultura. Antropología filosófica	Pensar el espacio antropológico filosóficamente y pensar el espacio filosófico antropológicamente.
Filosofía de la Historia.	Reflexiones y debates sobre la historicidad humana, sobre la transformación histórico-política de las sociedades y sobre los saberes histórico-sociales.



Filosofía de la Tecnociencia.	Investigación de las relaciones entre ciencia, tecnología, sociedad y cultura. Reflexiones filosóficas sobre la tecnociencia. Indagación de los límites de la razón tecnocientífica
Historia de la filosofía	Indagación de las principales etapas, tradiciones, problemas, sistemas, métodos y autores de la filosofía.
Pensamiento español e iberoamericano	Investigación de la historia del pensamiento español, desde el Renacimiento hasta el presente. Relaciones del pensamiento filosófico español e iberoamericano con la política, la religión, la ciencia y la literatura. Estudio de las distintas tradiciones de matriz humanitaria y liberal que se han desplegado en el segundo tercio del siglo XX.
Metafísica	Investigación sobre las relaciones entre pensamiento y realidad, ser y devenir; ontología, teología filosófica, teoría de los principios y de la causalidad, categorías, individuos, modalidad.
Teoría del Conocimiento.	Investigación sobre la naturaleza, génesis y validez del conocimiento. Teorías de la verdad. Historia de las ideas gnoseológicas.
Teorías feministas	Investigaciones relacionadas con la crítica al androcentrismo en la construcción de la filosofía, el rendimiento de las teorías filosóficas para la filosofía feminista y las genealogías del pensamiento feminista.
Filosofía Moral y Política	
Antropología de Europa	Estudio de la dimensión cultural de la integración europea y de las dificultades que se producen en este proceso.
Filosofía y Antropología social	Investigación de los principales conceptos, problemas, métodos y teorías de la Antropología Social.
Antropología de las sociedades complejas	Investigación sobre las relaciones entre naturaleza y cultura, la diversidad cultural de las sociedades y los procesos de cambio derivados de la modernización y el mestizaje intercultural.
Éticas aplicadas	Problemas y controversias en torno a la bioética, la ética de la economía y de la empresa, la ética de la información y la comunicación, la ética del consumo, del desarrollo y del medio ambiente, la ética de las profesiones, y en general la ética de alguno de los ámbitos concretos de la actividad humana.
Filosofía Moral	Teorías éticas; autores, cuestiones y controversias en torno a la moralidad en todas sus vertientes: cognitiva, emotiva, individual, social, institucional, etc.
Filosofía política	Teorías de la democracia, la ciudadanía y la justicia. Historia de las ideas políticas.



Lógica y Filosofía de la Ciencia	
Ciencia cognitiva y Filosofía de la mente.	Estudio empírico y conceptual de la mente y la cognición. Neurofilosofía; ciencia cognitiva corporeizada.
Epistemología	Naturalización de la epistemología. Relativismo y escepticismo. Problemas de circularidad en la justificación epistémica. Epistemología de las virtudes.
Filosofía del lenguaje	Normatividad del significado. Lugar natural de las propiedades semánticas. Relaciones entre significado lingüístico y contenido mental
Filosofía de la ciencia.	Filosofía general de la Ciencia/Filosofía de las Ciencias Formales/Filosofía de las Ciencias Naturales
Filosofía e Historia de la ciencia y la tecnología	Filosofía general de la ciencia. Filosofías especiales de la ciencia. Historia de la ciencia y de la tecnología. Revoluciones científicas.
Lógica. Argumentación. Historia y filosofía de la lógica	Investigación sobre la validez formal del razonamiento y las leyes lógicas. Lógica informal y teoría general de la argumentación. Estudios sobre el desarrollo histórico de la lógica. Teorías sobre la naturaleza de la lógica, presupuestos y implicaciones filosóficas
Lógicas multimodales	Lógica filosófica. Lógicas no clásicas. Combinaciones de diferentes lógicas modales con otras lógicas no clásicas. Estudios teóricos y aplicados

5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La movilidad de los estudiantes universitarios aporta un valor añadido a su formación que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Este hecho ha quedado constatado en las experiencias ya realizadas, habiéndose realizado una apuesta importante por parte de distintas instituciones nacionales y supranacionales de la Comisión Europea de cara a la promoción y apoyo de iniciativas que fomentan dicha movilidad.



En este sentido, hay que tener en cuenta dos factores distintos: la movilidad entendida como la capacidad de este máster para atraer a titulados desde otras universidades españolas y extranjeras como alumnos oficiales y la movilidad de estudiantes universitarios en intercambio con otros centros de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional. En el primero de los casos, los másteres de Filosofía que han desarrollado las universidades participantes en el programa han contado y cuentan con alumnos procedentes de otras universidades españolas y extranjeras.

En cuanto a los intercambios, las cuatro universidades han desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Iberoamérica y EEUU.

Todos estos programas (Erasmus, ILA e ISEP) están coordinados por los Servicios de Relaciones Internacionales.

En cualquier caso, los Centros mantienen convenios bilaterales, entre otras, con las siguientes universidades (grado+masteres)

PROGRAMA SICUE
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

PROGRAMA ERASMUS FILOSOFÍA
EBERHARD KARLS UNIVERSITÄT TÜBINGEN
PHILIPPS-UNIVERSITÄT MARBURG
UNIVERSITÄT STUTTGART
UNIVERSITÉ DE LIÈGE
UNIVERSITÉ DE PARIS IV LA SORBONNE
UNIVERSITÉ DE RENNES I
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO'
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO
UNIVERSITETET I TROMSO - THE ARCTIC UNIVERSITY OF NORWAY
UNIVERSIDADE DE ÉVORA
UNIVERSIDADE DE LISBOA
UNIVERSIDADE DO PORTO
UNIVERSITY OF HULL
UNIVERSITÉ DE FRIBOURG
FREIE UNIVERSITÄT BERLIN



UNIVERSITÉ TOULOUSE II-LE MIRAIL
BOGAZIÇI UNIVERSITY, ESTAMBUL
UNIVERSITÉ DE LIEGE
EÖTVÖS LORÁND UNIVERSITY (ELTE), BUDAPEST

PROGRAMA ILA
UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (CÓRDOBA, ARGENTINA)
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (LIMA, PERÚ)
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA (PUEBLA, MÉXICO)

Información más detallada sobre planes y convenios, así como sobre becas, ayudas, etc, relacionadas con la movilidad de los estudiantes puede consultarse en

[http://www.um.es/web/filosofia/contenido/movilidad;](http://www.um.es/web/filosofia/contenido/movilidad)

[http://www.unizar.es/departamentos/filosofia/pr_mov_inter.htm\):](http://www.unizar.es/departamentos/filosofia/pr_mov_inter.htm)

http://www.ull.es/view/centros/filosofia/Programas_de_movilidad/es

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros establece los siguientes mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad:

- Relaciones Internacionales, bien por iniciativa propia o a petición de los Centros, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés.
- El Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad, que será el responsable de los programas de movilidad de cada Centro y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. Asimismo, será el encargado de nombrar los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad y, en su caso, la remoción de los tutores asignados de manera motivada.
- El SRI informan a los estudiantes a través de sus *webs* sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, etc.



- Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el SRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.
- Finalizada la estancia, los alumnos participantes verán reconocidos, según la normativa en vigor las materias cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.
- Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades, los establece el SRI quien, a través de su Unidad de Información, se encarga de la acogida de estudiantes.
- La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hace de manera conjunta entre el SRI, el Coordinador de movilidad y la Secretaría de la Facultad, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno. Estas incidencias, caso de producirse, serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Interuniversitario se dispondrá de la *Comisión Académica Interuniversitaria del Máster*, cuya composición figura *supra*. Ella velará por evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros.

Aprovechando la experiencia en el diseño del Plan de Estudios del Doctorado conjunto y con el fin de solventar los posibles problemas de coordinación, la Comisión Académica designará un coordinador por cada especialidad del master, que se encargará de regular la participación concreta de los profesores de cada universidad en los planes anuales de ordenación docente, así como supervisar el correcto desarrollo del mismo.



La coordinación con el personal de apoyo de cada universidad será responsabilidad de un representante de dicha universidad en la Comisión académica, que es la encargada de la coordinación general del master.

Hemos de tener en cuenta que

1. Todos los miembros de esta comisión deberán impartir docencia en el título, tener dedicación a tiempo completo y vinculación permanente con la Universidad.
2. La Comisión Académica deberá elegir de entre sus miembros a un coordinador general, que ejercerá sus funciones por un período de cuatro años.
3. Serán funciones del coordinador o coordinadora general de máster:
 - a) Actuar en representación de la Comisión Académica.
 - b) Informar a los Departamentos y presentar al Centro la planificación del plan de estudios del máster.
 - c) Presidir la Comisión Académica.
 - d) Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera según el presente Reglamento.
 - e) Hacer llegar a los Centros, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de estudiantes admitidos en un título de Máster.
 - f) Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
 - g) Participar en los procesos de garantía de la calidad del título.
 - h) Someter al Centro, dentro de los plazos establecidos y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica.
 - i) Coordinar la elaboración de las guías docentes.
 - j) Comunicar a los Centros las resoluciones de la Comisión Académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.
 - k) Difundir entre el profesorado del Máster Universitario cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
 - l) Realizar las funciones que en calidad de coordinador le sean atribuidas por las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.
 - m) Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.



4. Serán funciones de la Comisión Académica:
 - a. Asistir al coordinador en las labores de gestión.
 - b. Aprobar la selección del alumnado.
 - c. Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
 - d. Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
 - e. Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos que se establezcan, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
 - f. Establecer criterios homogéneos de elaboración de las guías docentes.
 - g. Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de Máster, según el caso, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
 - h. Resolver de las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.
 - i. Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
 - j. Aquéllas otras que les asignen los órganos competentes.



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Criterio 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :BF456338F8CB662E827C098E0D2121742D6B8EDC

Código CSV :298299409083335601251672

Ver Fichero: Criterio 6.1 Profesorado.pdf



PROFESORADO

Criterio 6.1 PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO

Se trata de un máster interuniversitario en el que participará un equipo docente e investigador compuesto por 52 profesores, con la distribución siguiente:

- Universidad de La Laguna: 12 profesores
- Universidad de Murcia: 23 profesores
- Universidad de Zaragoza: 17 profesores

La propuesta del Máster viene avalada por un equipo de investigación solvente y capaz de liderar el conocimiento en sus áreas y líneas de investigación. Concretamente, el equipo de profesores e investigadores que avala el Máster se puede resumir en los siguientes puntos:

1. Representa una masa crítica relevante dentro del campo filosófico español. Cuenta con 52 doctores.
2. Forma un equipo en el que más del 50 % del profesorado del Programa acredita 2 ó más sexenios. La media de sexenios del total de investigadores del Programa es de 1,8.
3. Cuenta con el 61,5 % de los investigadores con “sexenio vivo”.
4. Acreditan la dirección de 14 Proyectos de Investigación competitivos (internacional, nacional o autonómico) en los temas de las líneas de investigación del programa.

RELACIÓN DE PROFESORES PARTICIPANTES. PERFILES
RELACIÓN DE PROFESORES PARTICIPANTES

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (ULL)

Apellidos	Nombre	Correo-e	Situac profes	Sexenios Vivos	Proy Invest	Tesis dirig	Área de conocimiento	Departamento	Univ
1. Díaz Cuyás	José	jdiazcu@ull.es	PCD	2 V	-	1	Estét y Tª A.	Dibujo, Diseño y Estética	ULL
2. Mollá Román	Ángel	amolla@ull.es	TU	-	-	-	Estét y Tª A.	Dibujo, Diseño y Estética	ULL
3. Sierra González	Ángela	asierrgo@ull.es	TU	1 V	-	-	Filosofía	Filosofía	ULL
4. Fernández Agis	Domingo	dferagi@ull.es	TU	-	-	2	Fª Moral	Filosofía	ULL
5. Guerra Palmero	María José	mjguerra@ull.es	TU	2 V	IP	3	Fª Moral	Filosofía	ULL
6. Hernández Pedrero	Vicente	rlaguna@ull.es	TU	1 V	-	-	Fª Moral	Filosofía	ULL
7. Cózar Escalante	José Manuel de	jcozar@ull.es	TU	2 V	-	1	Lógica y Fª C.	Hª y Fª de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje	ULL
8. Gómez Rodríguez	Amparo	agomez@ull.es	CU	2 V	IP	2	Lógica y Fª C.	Hª y Fª de la Ciencia...	ULL
9. Liz Gutiérrez	Antonio Manuel	manuliz@ull.es	CU	4 V	-	5	Lógica y Fª C.	Hª y Fª de la Ciencia...	ULL
10. Hernández Borges	Mª del Rosario	roherbo@ull.es	PCD	1 V	-	2	Lógica y Fª C.	Hª y Fª de la Ciencia...	ULL
11. Perdomo Reyes	Inmaculada	mperdomo@ull.es	TU	2 V	-	1	Lógica y Fª C.	Hª y Fª de la Ciencia...	ULL
12. Vázquez Campos	Margarita	mvazquez@ull.es	TU	4 V	IP	-	Lógica y Fª C.	Hª y Fª de la Ciencia...	ULL

RESUMEN DE PERFILES UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Universidad	Profesores	Doctores	Doctores con 2 o más sexenios	Total sexenios	Sexenios vivos	Media de sexenios/doctor	Proyekt. Investig. dirig.	Tesis dirigidas
ULL	12	12 (100%)	7	21	10	1,4	3	17

UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU)

Apellidos	Nombre	Correo-e	Situac profes	Sexen	Proy Inves t	Tesis dirig	Área de conocimiento	Departam.	Univ
1. Alcaraz León	María José	mariajo@um.es	PCD	1 V	1	-	Estét y T. A.	Filosofía	UMU
2. Calvo Garzón	Francisco	fjcalvo@um.es	TU	2 V	IP	1	Lógica y F ^a C.	Filosofía	UMU
3. Campillo Meseguer	Antonio	campillo@um.es	CU	4 V	-	5	Filosofía	Filosofía	UMU
4. Carrasco Barranco	Matilde	matildec@um.es	TU	1 V	-	1	Estét y T. A.	Filosofía	UMU
5. Cerezo Lallana	M ^a del Mar	mmcerezo@um.es	TU	2 V	IP	2	Lógica y F ^a C.	Filosofía	UMU
6. Fernández Díez-Picazo	E. Gustavo	gfdezdp@um.es	TU	2	-	1	Lógica y F ^a C.	Filosofía	UMU
7. Ferrer Santos	Urbano	ferrer@um.es	CU	4	-	11	F ^o Moral	Filosofía	UMU
8. Galindo Hervás	Alfonso	galindah@um.es	AS	-	-	-	F ^o Moral	Filosofía	UMU
9. García Capilla	Diego	djgarcia@um.es	AS	-	-	1	F ^o Moral	Filosofía	UMU
10. García Marqués	Alfonso	marques@um.es	CU	5 V	-	11	Filosofía	Filosofía	UMU
11. García Rodríguez	Ángel	agarcia@um.es	TU	2 V	IP	-	Lógica y F ^a C.	Filosofía	UMU
12. Gordillo Álvarez-Valdés	Lourdes	gordillo@um.es	TU	2	-	-	Filosofía	Filosofía	UMU
13. Hernández Iglesias	Manuel	mhi@um.es	CU	3	-	2	Lógica y F ^a C.	Filosofía	UMU
14. León Sánchez	Juan Carlos	jcleon@um.es	TU	2	-	2	Lógica y F ^a C.	Filosofía	UMU
15. Lorite Mena	José	lorite@um.es	CU	4	-	2	Filosofía	Filosofía	UMU
16. Martínez Navarro	Emilio	emimarti@um.es	TU	2	-	2	F ^o Moral	Filosofía	UMU
17. Moya Cantero	Eugenio	emoya@um.es	CU	3 V	-	3	Filosofía	Filosofía	UMU
18. Novella Suárez	Jorge	jnovella@um.es	TU	1 v	-	-	Filosofía	Filosofía	UMU
19. Peñalver Gómez	Patricio	patricio@um.es	CU	4	-	6	Filosofía	Filosofía	UMU
20. Pérez Carreño	Francisca	fpc@um.es	CU	4V	IP	5	Estét y T. A.	Filosofía	UMU
21. Prior Olmos	Ángel	prior@um.es	CU	3 V	-	1	Filosofía	Filosofía	UMU
22. Rubio Marco	Salvador	salrubio@um.es	TU	1 V	IP	3	Estét y T. A.	Filosofía	UMU
23. Schriewer	Klaus	schriewer@um.es	TU	2 V	IP	4	Antrop Social	Filosofía	UMU

RESUMEN DE PERFILES UNIVERSIDAD DE MURCIA

Universidad	Profesores	Doctores	Doctores con 2 o más sexenios	Total sexenios	Sexenios vivos	Media de sexenios/doctor	Proy. Investig. dirig.	Tesis dirigidas
UMU	23	23 (100%)	17	53	13	2,34	7	62

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (UZA)

Apellidos	Nombre	Correo-e	Situac profes	Sexen	Proy Inves t	Tesis dirig	Área de conocimiento	Departam.	Univ
• Arenas Llopis	Luis	luis.arenas@unizar.es	TU	2 V	-	1	Filosofía	Filosofía	UZ
• Aragüés Estragués	Juan Manuel	aragues@unizar.es	TU	1 V	1	-	Filosofía	Filosofía	UZ
• Burgos Díaz	Elvira	eburgos@unizar.es	TU	3 V	-	-	Filosofía	Filosofía	UZ
• Ezquerria Gómez	Jesús	jesusezq@unizar.es	PCD	2 (ACPUA) V	-	-	Filosofía moral	Filosofía	UZ
• Garcés Mascareñas	Marina	mgarces@unizar.es	TU	1 V	-	-	Filosofía	Filosofía	UZ
• García Varas	Ana	anagar@unizar.es	TU	2 V	IP	-	Estética y Teoría de las Artes	Filosofía	UZ
• Hernández Piñero	Aránzazu	aranzazu@unizar.es	AYD	1 (ACPUA) V	-	-	Filosofía	Filosofía	UZ
• López de Lizaga	José Luis	lizaga@unizar.es	AYD	1 (ACPUA) V	-	-	Filosofía	Filosofía	UZ
• Lópiz Cantó	Pablo	plopiz@unizar.es	AYD	-	-	-	Filosofía	Filosofía	UZ

Apellidos	Nombre	Correo-e	Situac profes	Sexen	Proy Inves t	Tesis dirig	Área de conocimiento	Departam.	Univ
• Olmo Campillo	Gemma del	gdelolmo@unizar.es	AS	-	-	-	Filosofía	Filosofía	UZ
• Mayoral de Lucas	Juan Vicente	jmayoral@unizar.es	AYD	1 (ACPUA) V	1	-	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Filosofía	UZ
• Pérez Chico	David	dcperez@unizar.es	PCD	-	-	-	Lógica y Filosofía de la ciencia	Filosofía	UZ
• Pérez Royo	Victoria	vicpr@unizar.es	AYD	-	1	-	Estética	Filosofía	UZ
• Rodríguez García	José Luis	rogarcia@unizar.es	CU	4	IP	10	Filosofía	Filosofía	UZ
• Rodríguez Suárez	Luisa Paz	luisapaz@unizar.es	TU	2 (ACPUA)	-	-	Filosofía	Filosofía	UZ
• Santana Pérez	Sandra	ssantana@unizar.es	AS	-	-	-	Filosofía/Estética	Filosofía	UZ
• Fortanet Fernández	Joaquín	ortanet@unizar.es	AYD	-	1	-	Filosofía	Filosofía	UZ

RESUMEN DE PERFILES UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (UZA)

Universidad	Profesores	Doctores	Doctores con 2 o más sexenios	Total sexenios	Sexenios vivos	Media de sexenios/doctor	Proyect. Investig. dirig.	Tesis dirigidas
UZ	17	17 (100%)	6	20	9	1,17	4	11

**PERFILES DEL PROFESORADO DEL MÁSTER
(TOTALES)**

Universidad	Profesores	Doctores	Doctores con 2 o más sexenios	Total sexenios	Sexenios vivos	Media de sexenios/doctor	Proyect. Investig. dirig.	Tesis dirigidas
ULL	12	12 (100%)	7	21	10	1,40	3	17
UMU	23	23 (100%)	17	53	13	2,34	7	62
UZA	17	17 (100%)	6	20	9	1,17	4	11
Totales	52	52 (100%)	30	94	32	1,81	14	85

La dedicación del profesorado al máster será de 2-3 créditos por profesor. Por universidades, lo que se recoge en la siguiente tabla:

Universidad	Profesores	Doctores %	% <u>Horas</u> en el máster respecto al total de la carga que se imparte
Universidad de Murcia	23	100	44,23
Universidad de Zaragoza	17	100	32,69
Universidad de La Laguna	12	100	23,08

El porcentaje de dedicación del profesorado al título propuesto es:

Universidad	Capacidad docente	Créditos de docencia en el máster	Porcentaje de dedicación al máster
La Laguna	288	41,54	14,42
Murcia	552	79,74	14,45
Zaragoza	408	58,84	14,42

Denominación de la materia	Universidad responsable docencia
La investigación filosófica. Procedimientos y metodología	La Laguna Murcia Zaragoza
Retos de la filosofía en el siglo XXI	La Laguna Murcia Zaragoza
Aristóteles y el pensamiento contemporáneo	Murcia
Raíces ilustradas de la Modernidad y ontología del presente	Murcia Zaragoza
Pensamiento español y europeo: historia de un diálogo	Murcia
Historia y corrientes actuales de la Filosofía Analítica. Textos clave	La Laguna Murcia
Pensamiento y lenguaje: el giro hermenéutico y pragmático de la filosofía contemporánea	Zaragoza
Claves ilustradas del mundo contemporáneo. Teorías de la Modernidad	Murcia
Teoría crítica y pensamiento antagonista	Murcia Zaragoza

Denominación de la materia	Universidad responsable docencia
Teorías feministas contemporáneas	La Laguna Zaragoza
Globalización y cosmopolitismo	Murcia
Problemas filosóficos de la interculturalidad	Murcia Zaragoza
Cuestiones contemporáneas de Lógica	Murcia La Laguna
Cuestiones contemporáneas de Epistemología	Murcia La Laguna
Cuestiones contemporáneas de Filosofía del Lenguaje	Murcia La Laguna
Cuestiones contemporáneas de Filosofía de la Ciencia	Murcia La Laguna
Cuestiones contemporáneas de Filosofía de la mente	Murcia La Laguna
Antropología de Europa y el nuevo orden global	Murcia
Ética de la donación	La Laguna
Bioética y Neuroética	Murcia
Lecturas de ética y política contemporánea. Éticas y políticas feministas	La Laguna Zaragoza
Historia de los conceptos políticos	Murcia
Cuestiones de Estética Contemporánea	La Laguna Murcia Zaragoza
Filosofía de la literatura: ficción, narratividad y experiencia estética	La Laguna Murcia Zaragoza

Denominación de la materia	Universidad responsable docencia
Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y escena	La Laguna Murcia Zaragoza
Arte, sociedad e identidades en un mundo global	La Laguna Murcia Zaragoza
El concepto de experiencia en la teoría y la práctica del arte contemporáneo	La Laguna Murcia Zaragoza
Trabajo Fin de Master	La Laguna Murcia Zaragoza

Perfil docente:

El equipo docente es un equipo consolidado que tiene, desde la reforma de Bolonia, experiencia acreditada en la impartición de masters nacionales e internacionales en Filosofía y multidisciplinares. En concreto, *el profesorado en su totalidad* ha participado activamente en la impartición de los masters que a continuación se relacionan.

Se incorpora dirección web para comprobar la amplia experiencia del profesorado en temáticas relacionadas directamente con el Máster conjunto que ahora se verifica.

- Máster Internacional “Research Master in Cognitive Science and Humanities: Language, Communication and Organization”. Máster dentro de un programa de Máster de marcado carácter internacional. ILCLI. Universidad del País Vasco
<http://www.ehu.eus/en/web/ilcli/post-graduate>
- Máster de Estudios Filosóficos. Universidad de Zaragoza- <http://titulaciones.unizar.es/est-filosoficos/>
- Máster en Relaciones de Género (UNIZAR)- <http://titulaciones.unizar.es/relaciones-genero/>
- Master en Estudios Avanzados en Humanidades (UNIZAR)- <http://titulaciones.unizar.es/est-avanzados-humanidades/>
- Master in Arts Practice and Dissemination (UdG)- <http://www.lanimal.org/index.php?page=master&lg=eng&act=master>

- Master in "Contemporary Political Philosophy" (UPF)- http://www.upf.edu/postgrau/en/political-philosophy/presentacio/#.VWwgMM_tmko
- Máster en Estudios Feministas y de Género (UPV)- <http://www.ehu.eus/es/web/ikerketafeministak/aurkezpena>
- Máster Oficial Interdepartamental en Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Máster Interdepartamental- Facultad de Filosofía. Universidad de La Laguna <https://www.ull.es/portal/noticias/category/noticias-masteres/master-universitario-en-estudios-de-genero-y-politicas-de-igualdad/>
- Máster Oficial Interuniversitario en Innovación en Diseño para el sector turístico. Máster Interuniversitario. Facultad de Bellas Artes. Universidad de La Laguna <http://www.ull.es/view/master/sectorturistico/Inicio/es>
- Máster Oficial Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia. Máster Interuniversitario con participación de ocho universidades http://www.ull.es/view/centros/filosofia/Master_en_Logica_y_filosofia_de_la_ciencia/es
- Máster Oficial Universitario en Filosofía, Cultura y Sociedad. Máster Integrado en unos estudios de postgrado con un programa de Máster con mención de excelencia. Facultad de Filosofía. Universidad de La Laguna - http://www.ull.es/view/centros/filosofia/Master_en_Filosofia_cultura_y_sociedad/es
- Máster Universitario en Investigación en Filosofía. Facultad de Filosofía. Universidad de La Laguna - http://www.ull.es/view/centros/filosofia/Master_Universitario_en_Investigacion_en_Filosofia_1/es
- Máster Oficial Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural. Máster Interdepartamental-Facultad de Bellas Artes. Universidad de La Laguna- <http://www.ull.es/view/master/patrimonio/Inicio/es>
- *Máster Universitario en Filosofía Contemporánea y sus presupuestos históricos* (2010-2015). Universidad de Murcia - <http://www.um.es/web/filosofia/contenido/estudios/masteres>

Perfil investigador

Los profesores del máster, con una experiencia en investigación acreditada en sexenios y proyectos de investigación, se integran en los grupos de investigación que se relacionan. Puede verse información sobre su perfil investigador (líneas de investigación) y publicaciones en los enlaces incorporados

- “Cátedra de filosofía contemporánea UB” (<http://www.ub.edu/catedrafilosofiacontemporanea/es/home>)
- “Conocimiento, acción, emoción y lenguaje”-<https://viinv.ull.es/grupos/1254/>
- “Duoda” (<http://www.ub.edu/duoda/bvid/>)

- “Estética y Filosofía de la imagen” (<http://www.unizar.es/departamentos/filosofia/grupos.htm>)
- “Ética, multiculturalismo, feminismo, y antirracismo”- <https://viinv.ull.es/grupos/956/>
- “Filosofía e Historia de la Ciencia y las Ciencias Sociales”. Inscrito en el catálogo de Grupos de Investigación Consolidados de la ULL <https://viinv.ull.es/grupos/92210/>
- “Filosofía y mundo contemporáneo”. https://curie.um.es/curie/catalogo-ficha.du?seof_codigo=1&perf_codigo=10&cods=E091*07
- “Género, ciudadanía y culturas. Aproximaciones desde la teoría feminista”-<https://viinv.ull.es/grupos/147/>
- “Hermenéutica y Antropología fenomenológica” (<https://herafunizar.wordpress.com/>).
- "Intersección: Grupo de investigación de filosofía y arquitectura" (<http://www.interseccion.info>)
- “Investigación social en nanotecnología” <https://viinv.ull.es/grupos/7659999/>
- “La experiencia turística: imagen, cuerpo y muerte en la cultura del ocio”.-<https://viinv.ull.es/grupos/394830/>
- “La filosofía y los procesos socio históricos contemporáneos”. https://curie.um.es/curie/catalogo-ficha.du?seof_codigo=1&perf_codigo=10&cods=E091*01
- "LEMA: Lenguaje, epistemología, mente y acción" (<https://viinv.ull.es/grupos/970/>)
- “Noesis”. https://curie.um.es/curie/catalogo-ficha.du?seof_codigo=1&perf_codigo=10&cods=E091*03
- “Phronesis.Grupo de Filosofía Analítica”. https://curie.um.es/curie/catalogo-ficha.du?seof_codigo=1&perf_codigo=10&cods=E091*03
- "Red de investigación interregional transpirenaica" (Comunidad de Trabajo de los Pirineos)
- "Red Interdisciplinar sobre las Verdades de la Imagen Contemporánea (RIVIC)" (<http://www.rivic.eu>)
- “RIFF-RAFF. Cultura, pensamiento, estética” (http://riff-raff.unizar.es/quienes_somos.html)

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :4010A825ECF24ED001ED72FBD2984F8FC8FC32E8

Código CSV :409663024928748418900059

Ver Fichero: Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



OTROS RECURSOS HUMANOS



Criterio 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

El PAS disponible para atender en cada una de las universidades las necesidades del Master pertenece a cada universidad y es el siguiente:

Personal de apoyo disponible (específicamente para el máster) Universidad de La Laguna						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	> 25	20-25	15-20	10-15	< 10	
Personal de Secretaría	2					2
Personas adscritas al Decanato						
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos		3				3
Subalternos	3					3
Personal de biblioteca	1					1

Personal de apoyo disponible (específicamente para el máster) Universidad de Murcia						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	> 25	20-25	15-20	10-15	< 10	
Personal de Secretaría		1			1	2
Personas adscritas al Decanato					1	1
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos				1		1
Subalternos	1	1	1		1	4
Personal de biblioteca	3					3



Personal de apoyo disponible (específicamente para el máster) Universidad de Zaragoza						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	> 25	20-25	15-20	10-15	< 10	
Personal de Secretaría	1	4		2	3	10
Personas adscritas al Decanato	1					1
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos	1					1
Técnicos y Mozos de Laboratorio						
Subalternos	3	2	2	3	4	14
Personal de biblioteca	6	10	2	3	1	22

Todas las universidades disponen de una Unidad de Apoyo a las nuevas tecnologías y campus virtuales que se ocupan de mantener las infraestructuras y el software actualizado y en uso.

6.2.1 ATENCIÓN A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

En la contratación de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios las cuatro universidades cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los Códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades determina que “las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres”. (Disposición adicional duodécima). De ahí que las universidades que participan en el Máster Interuniversitario cuenten con unidades **para la Igualdad entre mujeres y hombres** (véase, por ejemplo, la de la UMU: <https://www.um.es/web/unidad-igualdad/>).

Finalmente, el máster incorpora en su programa formativo asignaturas que desarrollan el pensamiento feminista (de la igualdad).



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 :751131431FF7BB1D10220FBFDA5482A2C38F3D70

Código CSV :424523284288260906322181

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf



**JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS
MATERIALES DISPONIBLES SON
ADECUADOS**



Criterio 7.1 RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

Dada la importancia de la enseñanza telepresencial en el máster, merece un capítulo especial las aulas de videoconferencia de las que dispone el máster para ser impartido

La presencialidad para todos los estudiantes es del 100%. El porcentaje de presencia física o virtual en las clases dependerá de las asignaturas y universidad en que se matricule cada estudiante. De modo que no cabe fijar un porcentaje único a priori.

Como sostenemos en la Memoria las tres universidades cuentan con aulas de docencia virtual con instalación multimedia para facilitar la integración de la videoconferencia en las actividades docentes. Los requisitos que el área de nuevas tecnologías de la Universidad de Murcia consideró mínimos y que son aceptados por Convenio por el resto de las universidades son

- PC de profesor. Equipado con una capturadora de video para recibir la señal de las cámaras de aula.
- 2 Cámaras de aula. Una cámara recoge la imagen del profesor tanto en la mesa como frente a la pizarra/proyección y la otra cámara recoge un plano general de los alumnos.
- Selector y control de encendido de cámaras. Un control permite seleccionar la cámara que envía la imagen al pc y el otro enciende/apaga las dos cámaras.
- Manos libres con cancelación de eco. Un manos libres permite la escucha del sonido proveniente del pc del profesor y con su micrófono recoge tanto la voz del profesor como la de los alumnos en cualquier punto del aula. El proceso de cancelación de eco elimina las posibles realimentaciones de sonido entre la megafonía y microfonía del manos libres.

El equipamiento necesario para usuarios remotos del sistema es:

- Plataforma móvil
 - Instalación de app gratuita en las plataformas Android e iOS.
- PC
 - Plug-in de Adobe Flash Player en el navegador preferido. Recomendados Chrome y Firefox.



- Auriculares y micrófono. Evitar el uso de altavoces para que no se produzcan realimentaciones de sonido. También se pueden utilizar manos libres que incorporen cancelación de eco.
- Cámara web (opcional). Cualquier cámara web actual ya sea integrada en el caso de portátiles o externa puede ser utilizada, tras la instalación de los drivers específicos de la misma para que esté en funcionamiento en el sistema operativo.

Es importante señalar que al contar la instalación con 2 cámaras se puede plantear la realización de actividades que sean seguidas por alumnos desde las otras dos universidades, con lo que desde fuera el profesorado vería la imagen de los alumnos remotos para posibles preguntas en clase.

Además, las tres universidades garantizarán por convenio el software que permita la participación remota en acciones formativas. Adobe Connect, que es el que propone la Universidad de Murcia, como coordinadora, permite comunicarse simultáneamente con todos los participantes en la videoconferencia, así como hacer uso de los herramientas que ofrece (chat, notas, test, compartición de ficheros, pizarras virtuales, etc.). El software incorpora la posibilidad de compartir documentos, aplicaciones o directamente el escritorio completo, con lo que podría hacer uso de cualquier herramienta instalada en el pc y seguir lo que va haciendo cualquiera de los participantes en la videoconferencia.

Es preciso, además, señalar que Adobe Connect permite la realización de videoconferencia web con un amplio número de participantes. Los requisitos de los participantes son muy bajos, con lo que se facilita la participación de alumnos con sus propios dispositivos (pcs de sobremesa, portátiles y dispositivos móviles Android o iOS) así como de los profesores, dando una gran flexibilidad de uso.

Por otro lado, de cara a la orientación investigadora, señalemos que entre las tres universidades, entre otros medios y servicios, ponen a disposición de los estudiantes:

En la **Universidad de la Laguna**, el edificio de la Facultad de **Humanidades** acoge los despachos del profesorado, en los que se realizan las actividades de tutoría, los despachos para el equipo Decanal, la sede del Departamento de Filosofía, las dependencias administrativas de la facultad, así como otros espacios de uso común.



Actualmente cuenta con el equipamiento siguiente:

- Aulas en las que se imparte el Grado de Filosofía, en el Anexo al Aulario de Guajara.
- 1 Salón de Grados en el Edificio Departamental de Filosofía. Reservado para actos oficiales, lecturas de Tesis, etc. equipada con cañón de proyección y altavoces.
- 1 Sala de Máster. También en el Edificio Departamental de Filosofía. Utilizada actualmente para impartir los cursos de Tercer Ciclo.
- 1 Sala de Medios. Edificio Departamental de Filosofía. Equipada con medios audiovisuales (Pantalla de plasma de 42”, “home cinema”, reproductor DVD, CD, VHS, etc.)
- 1 Aula de Informática. Edificio Departamental de Filosofía. Equipada con unos 20 puestos de trabajo informático.
- 1 Aula de Cultura. Edificio Departamental de Filosofía. Reservada para actividades propias de los alumnos.
- 3 Seminarios adaptados como despachos y salas de trabajo para Becarios/as de Investigación. Edificio Departamental de Filosofía.
- 1 Sala de Profesores. Edificio Departamental de Filosofía.

De estos espacios, se pueden considerar espacios aptos para la docencia presencial las Aulas del Anexo al Aulario, la Sala de Máster y los Seminarios. Todos disponen de sillas para alumnos zurdos y de rampas de acceso para alumnos con dificultades motoras.

Existen otros espacios de uso común, como Biblioteca y Salas de Lectura. En ella se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad. La Biblioteca dispone de 5 salas generales, salas especializadas, hemeroteca y mediateca.

En la **Universidad de Murcia**, coordinadora del Máster, en el edificio Luis Vives se ubican el Decanato y la Secretaría de la Facultad de Filosofía, la Dirección y la Secretaría del Departamento de Filosofía, los despachos de todo el profesorado y todos los becarios de investigación. Además, se ubican en este mismo edificio todos los espacios y recursos destinados a desarrollar el programa formativo del Máster, a excepción de los servicios de la UMU destinados al conjunto de la comunidad universitaria.



Como la mayor parte de las titulaciones integradas en la Rama de Artes Humanidades, nuestro Centro con un programa formativo basado en el uso preferente, aunque no exclusivo, de medios materiales y servicios basados en la transmisión oral y escrita de los conocimientos, como son el aula para la clase teórica, la sala de seminario para las clases prácticas y las tutorías, y las salas de Biblioteca y Hemeroteca para el manejo y consulta de bibliografía y documentos.

Pero esto no está reñido, sino todo lo contrario, con el uso cada vez mayor de otro tipo de recursos, como los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs), tanto en Grado como Máster y Máster.

Por todo ello, podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del nuevo Máster:

1. Aulas con los tamaños adecuados y en número suficiente para desarrollar las diversas actividades formativas del Máster.
2. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el punto anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente.
3. Biblioteca especializada y Hemeroteca.
4. Aulas y salas de informática dotadas con ordenadores personales, conexión a la red e impresora, de libre acceso para el alumnado.
5. Servicios de apoyo de la UMU.

Conforme a esta tipología de recursos y servicios requeridos, en la tabla siguiente se enumeran todos los medios actualmente disponibles en la Facultad de Filosofía y en la Universidad de Murcia, y con los cuales se puede garantizar la adecuada implantación del nuevo Máster conjunto.



RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Denominación del espacio o servicio	Descripción del equipamiento	Uso
Espacios para docencia en grupos menores	5 aulas con capacidad entre 20 y 35 personas, dotadas de un equipo multimedia para el profesor con acceso al Programa Sócrates.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en todas las actividades y materias en las que se contempla la presencialidad
	Un aula dotada para la docencia telepresencial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en todas las actividades y materias en las que se contempla la telepresencialidad
	4 espacios para seminarios especializados (unos 12 estudiantes), con mesa de trabajo central, en algunos casos dotados con un equipo multimedia con acceso al Programa Sócrates. Los que no tengan equipo fijo, dispondrán de equipo móvil.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en reuniones de trabajo participativas (tutorías, seminarios reducidos, etc.), con exposición oral de trabajos por parte de los doctorandos.. ▪ Desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo cooperativo, la capacidad de transmisión y comunicación de proyectos y resultados, etc. ▪ Actividades adecuadas para adquirir los métodos, técnicas e instrumentos de análisis de documentos filosóficos, científicos y artísticos.
	2 aulas especializadas: Taller de Antropología y Taller de Estética, con el equipamiento necesario para el trabajo en pequeños grupos (máximo 12 estudiantes), en temas de sus respectivos ámbitos académicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en la realización de prácticas introductorias para el manejo básico de diversas herramientas relacionadas con dichas disciplinas, así como para algunos estudios de carácter multidisciplinar. ▪ Este tipo de actividades y herramientas son fundamentales para adquirir competencias relacionadas con la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y con la comprensión del carácter interdisciplinar de la Filosofía.
Biblioteca y Hemeroteca Luis Vives	La Biblioteca ocupa 720 m ² y contiene 196 puestos de lectura y 32.000 volúmenes (el 80% son de Filosofía). La Hemeroteca ocupa 690 m ² y dispone de 1.156 títulos de revistas especializadas, de las que 345 son de Filosofía, y el resto de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Herramienta fundamental para la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda, selección de información y discriminación de datos bibliográficos. ▪ Ayudan a adquirir los métodos e instrumentos de análisis propios de la Filosofía para examinar críticamente todo tipo de fuentes y documentos. ▪ Ayudan a adquirir la capacidad de estudiar textos y documentos en una o varias lenguas, así como transcribir y ordenar la



	<p>Educación, Psicología, Trabajo Social y Ciencias del Trabajo. Ambas dependen orgánicamente de la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. A ambas hay que añadir la ya citada Biblioteca Digital Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico.</p>	<p>información pertinente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudan a adquirir la capacidad para identificar y utilizar apropiadamente diversas fuentes de información necesarias para la investigación.
<p>Aulas de informática</p>	<p>2 aulas, denominadas ALAS, equipadas cada una de ellas con 25 puestos dotados de equipo informático e impresora común. Están situadas en edificios adyacentes al edificio Luis Vives: el Aulario Giner de los Ríos y la Facultad de Ciencias del Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso individualizado de los alumnos para prácticas no presenciales y para trabajo individual. ▪ Saber utilizar los instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y bases de datos electrónicas). ▪ Saber utilizar las herramientas básicas en TICs en el ámbito de la Filosofía, así como resolver en la práctica ejercicios y simulaciones relacionadas con la resolución de problemas. ▪ Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet a la hora de elaborar datos en Filosofía.
<p>Aula Virtual</p>	<p>Campus Virtual de la UMU y Programa SÓCRATES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Campus Virtual de la Universidad de Murcia es una herramienta básica para la comunicación en red entre profesorado y alumnado. Mediante esta herramienta, el profesor/a proporciona documentos para el trabajo autónomo del estudiante, que el alumno/a remite al docente, quien a su vez califica y comenta, de forma que el autor del trabajo puede tener acceso a dicha corrección. ▪ Ayuda a utilizar las herramientas básicas de las TICs en el ámbito disciplinar de la Filosofía. ▪ Sala de videoconferencia en el salón de Actos "Luis Vives".
<p>ADYV</p>	<p>Servicio de Atención a la diversidad y Voluntariado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta oficina ofrece al alumnado la posibilidad de resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente desde el punto de vista pedagógico y, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, permite la mejora de comunicación entre éste y el profesorado.
<p>SIDI</p>	<p>Servicio de Idiomas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Programa de Máster recomienda al alumnado el aprendizaje de idiomas modernos por eso considera conveniente la utilización del Servicio de Idiomas, que oferta una serie de cursos de idiomas para varios niveles que, sin duda, facilitará el aprendizaje, aunque no forman parte de la enseñanza reglada. ▪ Permite dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en el



		<p>ámbito disciplinar de la Filosofía. Facilita las herramientas necesarias para fomentar la movilidad internacional, dando además soporte formativo idiomático a los estudiantes que se acojan a proyectos de este tipo (Sócrates, Leonardo, etc.).</p>
SRI	Servicio de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU da cobertura a los programas de movilidad internacional de nuestros estudiantes. El alumnado de Filosofía tiene la posibilidad de acogerse a diversos Programas de movilidad nacional e internacional.

En resumen, y esto es importante para la orientación investigadora del Máster, la Universidad de Murcia, pone a disposición de los estudiantes:

- Puestos de lectura: 366
- Salas de trabajo en grupo (presencial): 148
- Nº de terminales y portátiles (consulta del Catálogo y Biblioteca Digital): 44
- Monografías (nº total de ejemplares) 60.925
- Revistas impresas (nº total de títulos) 1.064
- Publicaciones electrónicas (año en curso)
- Bases de datos 58
- Otros recursos electrónicos 12.362

Por último, hay que decir que los espacios e instalaciones de la Facultad de Filosofía han sido diseñados y reformados para cumplir con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a fin de que estas personas puedan acceder sin dificultad a los espacios de dirección y administración de la Facultad, a los despachos del profesorado, a las aulas y seminarios, a la Biblioteca y Hemeroteca, y al resto de instalaciones del edificio Luis Vives.

Además, las sedes electrónicas de la Universidad de Murcia tienen la intención de ser accesibles para todos, de forma que no se excluya a aquellos con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Esta Web ha adaptado su contenido a las [directrices de accesibilidad WAI 1.0](#) en su nivel AA y utilizando formatos estándar establecidos por el W3C.



Estas páginas han sido validadas por el [Test de Accesibilidad Web \(TAW\)](#) y por el [test de validación xhtml del W3C](#).

El sitio <http://www.um.es/> no utiliza un tamaño absoluto de letra, sino que ha definido **tamaños relativos** que permiten al usuario modificarlo en función de sus necesidades, utilizando las opciones de su navegador para seleccionar un tamaño mayor o menor del texto. Para modificar el tamaño del texto y elementos visualizados en pantalla basta con utilizar la combinación de teclas ctrl. y la tecla +

Se ha separado la información de su presentación visual mediante el diseño basado en hojas de estilo (CSS) de modo que se puede variar más fácilmente el aspecto de todo el sitio Web simplemente modificando el fichero de hoja de estilo. Además, los documentos son más flexibles, ya que se adaptan mejor a las diferentes plataformas: pantallas de ordenador, pantallas de móviles, impresoras, dispositivos utilizados por personas discapacitadas.

Por su parte, en la **Universidad de Zaragoza (UZ)**, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta actualmente con el equipamiento siguiente, que organizaremos en tres apartados: 1) Espacios dedicados a actividades académicas y docentes; 2) Biblioteca y Salas de Lectura; y 3) Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios.

1) Espacios dedicados a actividades académicas y docentes.

Tipología de espacios		Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:	Aula Magna	1	220
	Sala de Juntas	1	50
	Sala de Grados	1	45
	Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
	Salas de reuniones	3	60
Aulas:			
	Aula Magna	1	220
	Aulas	17	1533
	Aulas en centro colaborador	8	856
	Aulas de informática	5	120
	Aula de idiomas	1	42
Otros espacios docentes:	Seminarios	19	500
	Aula de cine	1	60
	Sala de formación de usuarios	1	13



	Salas de informática de usuarios	1	20
Laboratorios:			
	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
	Laboratorios de ciencias y técnicas históricas y geográficas	2	20
Biblioteca:	Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:	Totales:	222	
	<i>en Facultad</i>	215	
	<i>externos</i>	7	

2) Biblioteca y Salas de Lectura

La Biblioteca de Humanidades “María Moliner”, inaugurada en abril de 2003, pone a disposición de los alumnos y profesores un extenso fondo bibliográfico, así como una importante y actualizada colección de revistas y los medios informáticos necesarios para consulta por vía electrónica. Posee una superficie de 5.228 m² y dispone de 640 puntos de lectura. En ella, además, se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad.

La Biblioteca dispone de sala general, dos salas especializadas, hemeroteca y mediateca. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:

Fondos	Número
Libros y folletos	215.378
Publicaciones periódicas	4.003
Música impresa	581
Registros sonoros	1.506
Mapas	1.057
Videos y DVDs	485
CD-Roms	620

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.



3) Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades Maria Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente.

DEPENDENCIA	AFORO	MEGAFONIA	VIDEO // DVD	T.V. // VIDEOPROYECTOR	HI-FI	PC
AULA MAGNA	220	SI	VHS / DVD	CAÑÓN VIDEO PORTATIL	SI	PORTATIL
AULA II	240	SI	COMBO	CAÑÓN VIDEO	SI	512 MB/ 24 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA III	60	SI	COMBO	EMP 53	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,66 Ghz
AULA III B	84	SI (2)	COMBO	CAÑÓN VIDEO		portatil dell, 3gb/ 60 gb/ core 2 duo 2.10 Ghz
AULA IV	72	SI	COMBO	TV 33" + EMP 52	-	448 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA V	62	-	-	-	-	NO
AULA VI	70	-	VHS	TV 34" + EMP 81	-	128 MB/ 20 gb/ P4 1,6 Ghz/ Win 2000
AULA VII	72	-	COMBObib.	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	2 GB / 150 gb/ PD CPU 2,80 Ghz
AULA VIII (AULA INFORMATICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores
AULA IX	72	-	VHS/DVDinfor	TV 34 + EMP 600	-	256 MB/ 24 gb/ P4 1,8 Ghz
AULA X	72	-	VHS	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	384 MB / 24 gb/ P4 1,60 Ghz
AULA XI	96	SI	VHS	TV 28 (2)+ CAÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA XII	96	SI	COMBObib.	TV 28 (2) + EMP 83	-	512 MB/ 80 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA XIII	72	-	COMBObib.	TV 34" + EMP 53	-	512 MB/ 80 gb/ P4 3 Ghz
AULA XIV (AULA INFORMATICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores
AULA XV	25					NO
AULA VIDEO FILOGIA	55	-	VHS /DVDinfor	TV 34"+ CAÑÓN MITSUBISHI	-	0,99 gb/149 gb/ intel celeron @ 2,6 Ghz
SALA GRADOS FILOGIA	45	-	VHS	TV 34"	-	NO
SALA CINE GEOGRAFÍA	60	-	VHS	TV 28" (2)	-	NO
SALA REUNIONES FILOGIA ING.	12	SI	VHS / DVD	EMP 54		
SALA 1 FILOGÍA	30	-	-	-	-	
SEM. ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA	25	-	VHS	TV 25"	-	NO
AULA PRISMA (informática)	25	-	-	-	-	sala de ordenad~



DEPENDENCIA	AFORO	MEGAFONIA	VIDEO // DVD	T.V. // VIDEOPROYECTOR	HI- FI	PC
AULA Hª ANTIGUA	12	-	-	-	-	NO
BIBLIOTECA Hª ANTIGUA	36	-	-	-	-	
SEMINARIO J.M.LACARRA	35	-	COMBO	CAÑÓN VÍDEO	-	1 GB / 80 GB/ core 2 1,86 Ghz
SEMINARIO FILO. FRANCESA	25	-	VHS	TV 34"	-	NO
SEMINARIO FILOSOFIA	25	-	-	-	-	256 MB/ 40 gb/ P4 2,66 Ghz
SEMINARIO Hª MODERNA	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO Hª CONTEMPORANEA	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO HªAMERICA	20	-	-	TV PLANA+DVD	-	NO
BIBLITECA Hª MODERNA (SALA B)	30	-	VHS / DVD	TV 28"	-	NO
SEMINARIO J. De ASSO	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores,66 Ghz
SEMINARIO Mª J. IBAÑEZ	25	-	-	EMP 83	-	512 MB/ 29 gb/ P4 1,70 Ghz
SEMINARIO Hª ARTE	40	-	VHS / BETA	28"	-	NO
SEMINARIO PALEOGRAFÍA	25	-	-	-	-	
SEMINARIO 6 LITERATURA	30	-	-	-	-	NO
SEMINARIO 21 LITERATURA	40	-	VHS	TV 28" (*2) + CÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 80gb/ P4 2,8Ghz / Win 2000
LABORATORIO DE IDIOMAS	42	-	VHS / DVD	TV 28" (2)	-	NO
SALON DE ACTOS "MARIA MOLINER"	120	SI	VHS / DVD	CAÑÓN VÍDEO SONY	SI	PORTATIL
SALA DE FORMACION (sala 4)	25	SI	SI	EMP 82		640 MB/ 25 gb/ P4 1,6 Ghz
SALA DE FORMACION (sala 3)	25	SI	SI	EMP 53	SI	512 MB/ 25 gb/ P4 2,8 Ghz

7.1.2. Mecanismos de actualización de materiales y servicios

Los espacios para docencia virtual y aulas complementarias están sujetas a la normativa general de uso de este tipo de infraestructuras en las tres Universidades, dependiendo el mantenimiento cotidiano de los Centros que asumen la docencia. En el caso de salas de informática, existentes en las tres universidades su dotación y mantenimiento corresponde a los Vicerrectorados de Economía respectivos. Igualmente dependen de ellos los Campus virtuales. Son los servicios de Informática y nuevas tecnologías los encargados de gestionar todas las aplicaciones informáticas y atender las incidencias a través de peticiones telemáticas.



Las bibliotecas, que incluyen también Hemeroteca, tienen sus propios reglamentos. El personal de la Biblioteca depende del Vicerrectorado respectivo, siendo el encargado de la catalogación de los fondos y del mantenimiento de una herramienta informática de búsqueda de títulos y gestión de los mismos (préstamos, peticiones), de manera que los recursos bibliográficos están centralizados en su gestión, aunque no en su ubicación física. Dicha herramienta también gestiona los préstamos interbibliotecarios.

En cualquier caso, para todos estos servicios existe en las tres universidades una Convocatoria de Infraestructura de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras.

Además, las tres universidades cuentan con un Servicio de Mantenimiento para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, etc., además de un Servicio de Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a Centros y Servicios.

En todo caso, la Comisión de Calidad de los Centros, en la que se integran los coordinadores del master, a través de los Planes de Mejora, es, en último término, una garantía para la buena dotación de infraestructuras y medios.

Por último, las tres universidades, por el Convenio firmado para la puesta en marcha del master, se comprometen a garantizar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :FD0947D9F9A41BFBC452CC55677F994E181BDFEE

Código CSV :298300084506614188516746

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf



JUSTIFICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE LOS VALORES CUANTITATIVOS

Criterio 8.1. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE DICHAS ESTIMACIONES

Los datos incluidos en esta sección son asumidos por las universidades participantes en la impartición del máster y están basados en las experiencias de los másteres que se extinguen y cuyos datos se pueden comprobar al final de este criterio.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Murcia aprobado en su versión inicial por el Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 y en la versión revisada de Octubre de 2015, y que alcanza a la titulación de Máster en Investigación en Filosofía, incluye el proceso PC05-Resultados Académicos en el que se propone la utilización de una serie de indicadores, entre los que están los definidos en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia) como:

- **Tasa de Graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- **Tasa de Abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Para los másteres cuya duración sea de un año, la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster) editada por ANECA, define la tasa de abandono como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.
- **Tasa de Eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y otros elementos indicados a lo largo de la presente memoria como a los valores anteriores sobre los másteres actuales, las estimaciones propuestas son las siguientes, conforme a las experiencias previas de las 3 universidades en la impartición de másteres, prevemos:

- Tasa de graduación: 80-90 %. Como valor de referencia en dicha tasa hemos considerado conveniente tomar el valor medio de dicho intervalo.
TG=85%
- Tasa de abandono: 10-15%. Como valor de referencia en dicha tasa hemos considerado conveniente tomar el valor medio de dicho intervalo.
TA=12.5%
- Tasa de eficiencia: 85-95%. Como valor de referencia en dicha tasa hemos considerado conveniente tomar el valor medio de dicho intervalo.
TE=90%

Los datos propuestos proceden del análisis de los resultados obtenidos en las dos universidades en las que están implantados actualmente másteres de filosofía y que se extinguirán al implantarse el nuevo master, siempre tendiendo a la mejora de los resultados precedentes.

	La Laguna	Murcia	Media	Propuesta
Tasa de graduación	70%	81,82%	75,91	80-90 %;
Tasa de abandono	10%	18,18 %	14,9	10-15%;
Tasa de eficiencia	98%	76,6 %	87,3	85-95%

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :F0106884238A805625820A881E834B0BCC8E1726

Código CSV :409663541108124521689117

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf



CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN



Criterio 10.1 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

Una vez obtenida la verificación positiva de ANECA y las autorizaciones legales pertinentes (Consejo de Universidades, Comunidad Autónoma y Universidades participantes), el Título se implantará en el curso 2015-2016.

El cronograma de implantación del Máster Universitario se esquematiza en la siguiente figura:

Curso académico 2015-2016	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
	1ª Edición Máster Universitario Implantación de las asignaturas correspondientes al 1º cuatrimestre y extinción de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre de los masteres a extinguir (Los alumnos tendrán derecho a examen en este curso académico y el siguiente)	1ª Edición Máster Universitario Implantación de las asignaturas correspondientes al 2º cuatrimestre y extinción de las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre de los masteres a extinguir (Los alumnos tendrán derecho a examen en este curso académico y el siguiente)
Cursos académicos siguientes	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
	Sucesivas Ediciones del Máster Universitario Impartición de las asignaturas correspondientes al 1º cuatrimestre	Sucesivas Ediciones del Máster Universitario Impartición de las asignaturas correspondientes al 2º cuatrimestre

Nota: A partir del curso académico 2017/2018 se producirá la extinción definitiva de los masteres sustituidos por el presente título y que se indican en el apartado 10.3

A partir del curso académico 2021/2022 está previsto que se implante la modificación propuesta del plan de estudios.



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación_de_Firma.pdf

HASH SHA1 :4B24BFC4C565B92002E1564CA5998819549714FB

Código CSV :298278618935010697585212

Ver Fichero: Delegación_de_Firma.pdf





Asiento: R-381/2018

Fecha-Hora: 20/04/2018 10:41:44

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA DE DOCUMENTOS EN LOS VICERRECTORES, SECRETARIO GENERAL Y GERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y con el fin de conseguir una mayor agilidad en la actuación administrativa,

Resuelvo efectuar las siguientes delegaciones de firma:

Primero. EN LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS:

- De las autorizaciones de gastos por indemnización por razón del servicio de los becarios de investigación y estudiantes de doctorado de la Universidad de Murcia que corresponden a este Rectorado, establecidos en el artículo 77 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario.
- De resoluciones en materia de gestión académica referentes a estudios oficiales y oferta de las enseñanzas; admisión, matrícula y normativa general académica, solicitudes, reclamaciones y recursos; así como de todas las actuaciones susceptibles de delegación de firma en materia de enseñanzas universitarias reguladas por el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o disposiciones que lo modifiquen o sustituyan.
- De solicitudes para la obtención de la Mención de Calidad en Másteres Oficiales y en Programas de Doctorado referentes a las convocatorias realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como de subvenciones para la movilidad de estudiantes y profesores en Másteres Oficiales y Programas de Doctorado.





- De los actos y resoluciones que en materia de estudios propios estuvieren reservados al Rector, así como aquellos sobre los que ostente la competencia en virtud del vigente Reglamento de Estudios Propios.

Segundo. EN EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA:

- De las comunicaciones de actividades de investigación que puedan interferir en la conservación de hábitats y especies que deban presentarse ante la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, conforme a la Orden de 16 de enero de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente por la que se establecen los modelos normalizados de comunicación previa de los planes de gestión.
- De los recursos administrativos que sean formulados en nombre de la Universidad de Murcia frente a actos o resoluciones recaídas en procedimientos administrativos que traigan causa de convocatorias atinentes a proyectos de investigación a las que la Universidad de Murcia hubiera concurrido.
- De actos y solicitudes de ayudas y subvenciones destinadas a la realización de actividades investigadoras o estudios y de otras actuaciones cualesquiera, incluyendo las relativas a la justificación del empleo de fondos públicos, relacionadas con convocatorias de organismos públicos o privados, con excepción de aquellos que por norma legal o reglamentaria sean indelegables.
- De documentos relacionados con la protección de la propiedad industrial, excluyendo signos distintivos, e intelectual ante cualquier organismo nacional e internacional con excepción de aquellos que por norma legal o reglamentaria sean indelegables.
- De actos, solicitudes, contratos y convocatorias de organismos públicos o privados relacionadas con el ámbito de la transferencia de resultados de investigación, a excepción de aquellos que por norma legal o reglamentaria sean indelegables y de los actos que de acuerdo a la normativa vigente de la Universidad de Murcia en materia de constitución o gestión de Empresas de Base Tecnológica y Empresas No Tecnológicas Intensivas en Conocimiento estén atribuidas al Rector.
- De formalización de contratos laborales del personal investigador al que se refiere la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y referenciados en el vigente Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- De formalización de contratos laborales del personal investigador derivados de los contratos a que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y referenciados en el vigente Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero. EN LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN:

- De actos y solicitudes de ayudas y subvenciones destinadas a la realización de actividades de internacionalización de la Universidad de Murcia y de otras actuaciones cualesquiera, incluyendo las relativas a la justificación del empleo de fondos públicos o privados, relacionadas con convocatorias de organismos públicos o privados en dicha materia, con excepción de aquellos que por norma legal o reglamentaria sean indelegables.
- De actos, solicitudes, contratos y resoluciones relacionadas con la internacionalización de los programas formativos de la Universidad de Murcia, la movilidad internacional de sus estudiantes, PDI y PAS, sus planes de formación lingüística y el posicionamiento en programas específicos de cooperación con organismos e instituciones internacionales.

Cuarto. EN EL VICERRECTOR DE PROFESORADO:

- De actos y resoluciones en relación con el personal de los Cuerpos Docentes y del Profesorado contratado en régimen laboral, con excepción de los relativos al régimen disciplinario, convocatorias de plazas o bolsas de trabajo, autorizaciones de compatibilidad, nombramientos y tomas de posesión como funcionarios de carrera de los Cuerpos Docentes, y formalización de contratos laborales como personal permanente, que quedan reservados al Rector.
- De los diplomas acreditativos relativos al profesorado colaborador honorario.
- Del nombramiento y cese de los cargos académicos a que se refiere el artículo 42.2.e) de los Estatutos de la Universidad de Murcia.





Quinto. EN LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES:

- De actos y resoluciones respecto a la organización de actos recreativos de pública concurrencia asociados a celebraciones patronales de la Universidad de Murcia.
- De los actos y resoluciones cuya competencia estuviera atribuida al Rector de acuerdo al Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Sexto. EN LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS:

- De intervención en los procedimientos relativos a ayudas y subvenciones destinadas a la realización de infraestructuras y mantenimientos de carácter universitario, así como la de otras actuaciones relacionadas con convocatorias o procedimientos de organismos públicos o privados en materia de infraestructuras, con excepción en todos los casos anteriores, de aquellas competencias que por norma legal o reglamentaria sean indelegables o se encuentren atribuidas a otros órganos.
- De actos y solicitudes relativas al patrimonio universitario.

Séptimo. EN LA VICERRECTORA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD:

- De los Convenios de Cooperación Educativa que se suscriban al amparo del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como aquellos convenios en los que se concierten prácticas para la formación de estudiantes universitarios o de otros niveles educativos, que se desarrollen en la Universidad de Murcia.

Octavo. EN EL SECRETARIO GENERAL:

- De los actos y resoluciones dictados en el ejercicio de las competencias atribuidas al Rector por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones aplicables, con excepción de aquellos cuya firma sea indelegable, o haya sido delegada por esta Resolución a favor de los Vicerrectores o el Gerente.





- De la presidencia de la Comisión de Evaluación Curricular por Compensación prevista en el artículo 5.3 de la normativa reguladora, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2007.
- De documentos relacionados con la protección de los signos distintivos y la solicitud, concesión, obtención y renovación de marcas y nombres comerciales, con excepción de aquellos que por norma legal o reglamentaria sean indelegables.

Noveno. EN EL GERENTE:

- De los actos y resoluciones concernientes al Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral, incluyendo las comisiones de servicio, con excepción de las relativas a régimen disciplinario, las convocatorias de ingreso, las de listas de espera y de provisión de puestos de trabajo, las autorizaciones de compatibilidad, los nombramientos y tomas de posesión como funcionarios de carrera, y la formalización de contratos laborales como personal fijo, que quedan reservados al Rector.
- De formalización de contratos laborales del personal investigador técnico al que se refiere la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y referenciados en el vigente Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.
- De formalización de contratos laborales del personal investigador técnico derivados de los contratos a que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y referenciados en el vigente Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Décimo. EN LOS DECANOS DE FACULTAD Y DIRECTORES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS:

- De las resoluciones en materia de Bajas por Matrícula Provisional, en los únicos supuestos de que el alumno haya sido admitido en otra Universidad, o en un Ciclo Formativo de Grado Superior, así como en materia de Bajas Totales o Parciales a petición del estudiante, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Matrícula.
- De las resoluciones en materia de Anulaciones Totales o Parciales de Matrícula a petición del estudiante (Art. 95.2 de los Estatutos), así como las anulaciones por impago, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Matrícula.





- De las resoluciones en materia de Traslados para continuar estudios ya iniciados en otra Universidad, cambio de Centro para continuar los mismos estudios iniciados en la Universidad de Murcia, así como cambio de estudios iniciados en la Universidad de Murcia, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad y recogidos en las Normas de Matrícula.
- De las resoluciones en materia de convalidación, adaptación y reconocimiento de asignaturas pertenecientes a estudios españoles o extranjeros conducentes a los distintos títulos oficiales.
- De las resoluciones en materia de autorización de matrícula de alumnos nuevos en asignaturas sin docencia por extinción de planes de estudio.
- De las resoluciones en materia de autorización de régimen de estudios a tiempo parcial a los estudiantes que soliciten, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia, y teniendo en cuenta los cupos aprobados por Consejo de Gobierno.
- De las resoluciones en materia de admisión de alumnos procedentes de otros Distritos Universitarios para iniciar estudios en titulaciones sin límite de plazas.

Undécimo. En los escritos o resoluciones que se firmen en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente, en la antefirma, que se actúa por delegación y se hará referencia a la presente disposición.

Duodécimo. La presente resolución sustituye y deja sin efecto cualquier otra delegación de firma realizada con anterioridad sobre los mismos supuestos, bien en estos órganos o en otros distintos.

EL RECTOR

Fdo: José Luján Alcaraz



